



1859



Universidad  
Nacional  
de Loja

## Universidad Nacional de Loja

### Facultad Jurídica Social y Administrativa

### Carrera de Trabajo Social

**Estrategias de afrontamiento en manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica – Loja: perspectivas del trabajo social.**

**Trabajo de Integración Curricular,  
previo a la obtención del título de  
Licenciada en Trabajo Social.**

**AUTORA:**

María Azucena Jiménez Jiménez

**DIRECTORA:**

Psic. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2024

## **Certificación**

Psic. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Estrategias de afrontamiento en manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica – Loja: perspectivas del trabajo social”**, de autoría de **María Azucena Jiménez Jiménez** previo a la obtención del título de, **Licenciada en Trabajo Social**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Loja, 2 de agosto de 2024.

Psic. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc.

**TUTOR/A DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O TITULACIÓN**

## **Autoría**

Yo, **María Azucena Jiménez Jiménez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular o de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular o de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1105584120

**Fecha:** 13/11/2024

**Correo electrónico:** maria.a.jimenez.j@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0969325475

**Carta de autorización, por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación.**

Yo, **María Azucena Jiménez Jiménez**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación denominado: **Estrategias de afrontamiento en manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica – Loja: perspectivas del trabajo social**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Trabajo Social**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Firma:**

**Autora:** María Azucena Jiménez Jiménez

**Cédula de identidad:** 1105584120

**Dirección:** Espíndola

**Correo electrónico:** maria.a.jimenez.j@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0969325475

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación:** Psic. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo de Integración Curricular primeramente a Dios por ser mi guía y fuerza constante, por la sabiduría, fortaleza y determinación en cada paso para alcanzar este logro. A mis queridos padres por su amor incondicional y apoyo constante, gracias por cada sacrificio, por su paciencia infinita y por creer siempre en mí. A mis hermanos y hermanas por su cariño y comprensión, con su ejemplo me enseñaron a perseverar y a creer en el poder del esfuerzo. A mi tío que ahora está en el cielo, cuyo espíritu y legado siguen siendo una inspiración para mí, gracias por tu amor, apoyo y por las lecciones de vida. A mis profesores y mentores quienes, con su conocimiento y guía, me han inspirado, motivado y dejado una marca imborrable en mi vida. Finalmente, a mi propia perseverancia y pasión por la justicia social que me han impulsado a seguir adelante.

## **Agradecimiento**

Con gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a cada uno de los docentes de la Carrera de Trabajo Social, por compartir sus conocimientos y contribuir en mi formación profesional. En especial, quiero agradecer a mi directora del Trabajo de Integración Curricular, Psic. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc. quien, con su paciencia, bondad y formación académica, supo guiar el desarrollo de la presente investigación. De igual manera agradezco a las autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social Loja, por brindarme el espacio para la ejecución de la investigación.

*María Azucena Jiménez Jiménez*

## Índice de contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento .....	vi
Índice de contenidos .....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Índice de anexos:.....	xi
1. <b>Titulo</b> .....	12
2. <b>Resumen</b> .....	13
Abstract .....	14
3. <b>Introducción</b> .....	15
4. <b>Marco teórico</b> .....	18
4.1. <b>Antecedentes</b> .....	18
4.2. <b>Definición de Violencia</b> .....	19
4.2.1. <i>Tipos de violencia en la mujer</i> .....	19
4.2.2. <i>Ciclo de la violencia</i> .....	20
4.2.3. <i>Violencia económica y patrimonial</i> .....	21
4.2.4. <i>Teoría sobre la violencia en la mujer</i> .....	21
4.3. <b>Causas de la violencia patrimonial en la mujer</b> .....	22
4.3.1. <i>Causas económicas de violencia en la mujer</i> .....	22
4.3.2. <i>Consecuencia de la violencia patrimonial en la mujer</i> .....	22
4.4. <b>Bases legales</b> .....	23
4.5. <b>Marco histórico</b> .....	26
4.6. <b>Estrategias de afrontamiento</b> .....	27
4.7. <b>Tipos de estrategias de afrontamiento de violencia patrimonial</b> .....	27
4.7.1. <i>Resolución de problemas (REP)</i> .....	28
4.7.2. <i>Autocrítica (AUT)</i> .....	28
4.7.3. <i>Expresión emocional (EEM)</i> .....	28

4.7.4. <i>Pensamiento desiderativo (PSD)</i> .....	28
4.7.5. <i>Apoyo social (APS)</i> .....	29
4.7.6. <i>Reestructuración cognitiva (REC)</i> .....	29
4.7.7. <i>Evitación de problemas (EP)</i> .....	29
4.7.8. <i>Retirada social (RES)</i> .....	29
4.8. <b>Rol del trabajador social ligado a las estrategias de afrontamiento frente a la violencia en la mujer</b> .....	30
4. <b>Metodología</b> .....	32
5.1. <b>Área de estudio</b> .....	32
5.2. <b>Enfoque metodológico: cuantitativo</b> .....	32
5.3. <b>Tipo de investigación: exploratorio y descriptivo</b> .....	33
5.4. <b>Diseño de investigación: científica transversal no experimental</b> .....	34
5.5. <b>Métodos de investigación: analítico sintético e inductivo deductivo</b> .....	34
5.6. <b>Técnicas e instrumentos</b> .....	36
5.7. <b>Unidad de estudio</b> .....	37
<i>Criterios de inclusión</i> .....	38
<i>Criterios de exclusión</i> .....	38
5.8. <b>Procesamiento y análisis de datos</b> .....	38
6. <b>Resultados</b> .....	41
6.1. <b>Objetivo 1</b> .....	43
6.2. <b>Objetivo 2</b> .....	48
6.3. <b>Objetivo 3</b> .....	50
7. <b>Discusión</b> .....	71
8. <b>Conclusiones</b> .....	76
9. <b>Recomendaciones</b> .....	77
10. <b>Bibliografía</b> .....	78
11. <b>Anexos</b> .....	85

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Variables sociodemográficas .....	42
<b>Tabla 2.</b> Nivel de instrucción, situación laboral e ingresos mensuales.....	43
<b>Tabla 3.</b> Inventario de Estrategias de Afrontamiento CSI.....	50

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> <i>Ubicación de la Institución Ministerio de Inclusión Económica y Social Loja</i> .....	32
<b>Figura 2.</b> <i>Incapacidad para manejar bienes por intervención de la pareja</i> .....	44
<b>Figura 3.</b> <i>Me siento limitada a utilizar el dinero para llevar una vida digna por la intervención de mi pareja</i> .....	44
<b>Figura 4.</b> <i>Mi pareja decide cuánto dinero da para realizar las compras</i> .....	45
<b>Figura 5.</b> <i>He escuchado frases como “no te hace falta trabajar, con lo que yo gano es suficiente” o “tú preocúpate de la casa, que de lo demás me encargo yo</i> .....	45
<b>Figura 6.</b> <i>Mi pareja prefiere que me ocupe de la casa en lugar de trabajar fuera</i> .....	46
<b>Figura 7.</b> <i>Guardo los recibos de las compras para mostrar a mi pareja</i> .....	46
<b>Figura 8.</b> <i>Alguna vez he rechazado un trabajo por no discutir con mi pareja</i> .....	47
<b>Figura 9.</b> <i>Me he interesado en conocer y encargarme de los gastos de mi familia, pero mi pareja ha evitado o se ha enfadado</i> .....	47
<b>Figura 10.</b> <i>Sé dónde están los documentos importantes de mi familia o pareja y los he revisado (hipoteca, contrato de alquiler, recibos etc</i> .....	48
<b>Figura 11.</b> <i>Nivel de riesgo de violencia económica y patrimonial</i> .....	48

## **Índice de anexos:**

<i>Anexo 1.</i> Consentimiento informado .....	85
<i>Anexo 2.</i> Cuestionario para identificar manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de la unidad de inclusión económica de la ciudad de Loja. ....	86
<i>Anexo 3.</i> Inventario de estrategias de afrontamiento (csi) .....	90
<i>Anexo 4.</i> Certificado de la traducción del resumen .....	95

## **1. Título**

Estrategias de afrontamiento en manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica – Loja: perspectivas del trabajo social.

## 2. Resumen

El presente trabajo de investigación surge ante la necesidad de identificar las manifestaciones de violencia económica y patrimonial en mujeres, siendo urgente el abordaje de esta problemática, ya que limita y controla la libertad de las usuarias, perpetúa injusticias y afecta su bienestar en múltiples aspectos; lo que implica una vulneración de los derechos. Es por ello, que el principal objetivo fue determinar la violencia económica y patrimonial desde la perspectiva del trabajador social, identificando estrategias de afrontamiento. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo exploratorio y descriptivo; según la temporalidad, es de tipo transversal con diseño no experimental; además; se aplicó un cuestionario con preguntas dicotómicas de (sí/no) para identificar manifestaciones de violencia económica y el Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI), contando con la participación de 41 usuarias de la Escuela de Inclusión Económica de la ciudad de Loja - MIES. Los resultados revelaron la presencia de manifestaciones de violencia económica y patrimonial mostrando un nivel de riesgo alto, siendo un problema significativo y normalizado. En cuanto a las estrategias de afrontamiento, que utilizan las mujeres algunas de ellas son positivas apoyo social, resolución de problemas y las negativas retirada social. Al concluir la investigación se evidencia que la violencia patrimonial es prevalente en las usuarias, las estrategias identificadas indican la necesidad de intervenciones que fortalezcan estas capacidades. La propuesta de intervención sugiere un trabajo multidisciplinario con el trabajador social para empoderar a las mujeres, promoviendo su bienestar integral y financiero a través de educación, concientización y apoyo continuo.

***Palabras clave:*** *Violencia económica, violencia patrimonial, estrategias de afrontamiento, empoderamiento.*

## **Abstract**

This research arises from the need to identify manifestations of economic and patrimonial violence against women. Addressing this issue is crucial as it limits and controls the freedom of the victims, perpetuates injustices, and affects their well-being in multiple aspects, thereby violating their rights. The main objective of this study was to determine economic and patrimonial violence from the perspective of social workers and identify coping strategies. The research had a quantitative, exploratory, and descriptive approach; it is a cross-sectional study with a non-experimental design. A questionnaire with dichotomous (yes/no) questions was used to identify manifestations of economic violence, along with the Coping Strategies Inventory (CSI), involving 41 participants from the Economic Inclusion School in the city of Loja-MIES. The results revealed the presence of manifestations of economic and patrimonial violence, showing a high level of risk, and indicating a significant and normalized problem. Regarding the coping strategies used by women, some were positive, such as social support and problem-solving, while others were negative, such as social. The conclusion of the research highlights the prevalence of patrimonial violence among the participants, with the identified strategies indicating the need for interventions to strengthen these capacities. The intervention proposal suggests a multidisciplinary approach involving social workers to empower women, promoting their overall and financial well-being through education, awareness, and continuous support.

***Keywords:*** *Economic violence, patrimonial violence, coping strategies, empowerment.*

### 3. Introducción

La violencia económica y patrimonial se muestra en diversas formas, como el control absoluto del dinero, impedir que la víctima trabaje o estudie, acumular deudas a su nombre y destruir o retener bienes patrimoniales. Estas acciones buscan mantener a la mujer en una situación de dependencia y sumisión, privándola de recursos esenciales para sustentar su hogar y familia, o de bienes como alimentos, ropa, vivienda y acceso a la salud

De acuerdo con la Procuraduría General De La República (2017), la violencia económica y patrimonial se refiere a las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas y, aunque suelen minimizarse impiden a las mujeres vivir con dignidad.

Según, el Instituto Nacional de Estadística y censos [INEC] (2019), en la encuesta de Violencia Contra las Mujeres, en los últimos 12 meses 43 de cada 100 mujeres en Ecuador, han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, evidenciando en un 14.5% de violencia patrimonial, donde su pareja dejó de darles dinero para la manutención de sus hijos, les quitaba y se gastaba sin su consentimiento.

La violencia económica afecta la vida de las mujeres y la sociedad. Controlar y explotar sus recursos económicos, limitar su autonomía y capacidad de tomar decisiones, impacta negativamente su bienestar y desarrollo personal.

Abordar esta problemática es fundamental para promover la autonomía y el bienestar de las usuarias afectadas. Gatti (2023), señala que en Ecuador es crucial implementar medidas que promuevan la independencia económica de las mujeres, ayudándolas a romper el ciclo de abuso y permitiéndoles tomar el control de sus vidas. Esto beneficia directamente a las usuarias ya que ayuda prevenir y eliminar tipos de violencia como la económica y patrimonial, fortalece la cohesión social, y la igualdad de género en la Unidad de Inclusión Económica de la ciudad de Loja.

De acuerdo a Mideros y Vacacela (2021), detallan que en la Encuesta desarrollada sobre relaciones familiares de género y de feminicidio hacia las Mujeres – Loja, en un 15,8% han tolerado violencia económica y patrimonial, siendo prevalente en agresores dentro y fuera del núcleo familiar.

En este sentido, Deere y León (2021), señalan que existen medidas que se ejecutan ante la presencia de violencia patrimonial, entre ellas puede existir prohibición de ingreso al agresor,

ante actos de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad, se puede ordenar la devolución de bienes, desalojo del agresor o decisión de uso de la vivienda.

Estos estudios subrayan la importancia de mejorar los marcos legales y sociales que protejan a las víctimas y fortalezcan su autonomía. Sin embargo, en Ecuador, según Castillo (2020), la violencia económica y patrimonial no está adecuadamente tipificada en el Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Se trata como una medida preventiva y al momento de ser denunciada se la clasifica como violencia psicológica, evidenciando que la falta atención institucional dificulta su comprensión. Además, la Fiscalía del Ecuador (2020), destaca que esta falta de reconocimiento y de inequidad en las leyes obligan a las víctimas a mantenerse o regresar con sus agresores, perpetuando el ciclo de abuso.

Esta investigación busca abordar la violencia patrimonial contra la mujer, identificando la necesidad de intervención y concientización sobre este problema cada vez más común en el ámbito doméstico; a su vez, analiza las estrategias utilizadas en estas situaciones. Así, surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿Las estrategias de afrontamiento facilitarían el empoderamiento de las usuarias de la Unidad de Inclusión Económica frente a las manifestaciones de violencia económica y patrimonial?; para dar solución a esta problemática detectada, se realizó la selección, planificación de las estrategias de afrontamiento y el diseño de la propuesta de intervención.

Adicionalmente, para lograr esta investigación se establecieron los siguientes objetivos específicos; identificar las manifestaciones de la violencia económica y patrimonial, en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica desde la perspectiva del trabajador social; determinar las estrategias de afrontamiento ante esta forma de violencia; diseñar una propuesta de intervención con enfoque del Trabajo Social, para fomentar estrategias adecuadas frente a la violencia patrimonial.

Este trabajo de investigación busca contribuir a la prevención de violencia económica, proporcionando un marco teórico y práctico para abordar esta problemática. En cuanto a la sustentación teórica que corresponde al Trabajo de Integración Curricular, se tomó en cuenta el criterio de varios autores, en relación a las siguientes categorías: definición de violencia, tipos de violencia en la mujer, ciclos de violencia, violencia económica patrimonial, teorías de violencia y estrategias de afrontamiento como la resolución de problemas, autocrítica, expresión emocional, pensamiento desiderativo, apoyo social, reestructuración cognitiva,

evitación de problemas y retirada social. Mismas que permiten identificar círculos de violencia, tomar medidas preventivas y fortalecer la capacidad para manejar estos desafíos.

Las estrategias de afrontamiento utilizadas demuestran ser eficaces para ayudar a usuarias a manejar estas situaciones de violencia. Sin embargo, durante la investigación una limitante presentada, fue que no se pudo aplicar los instrumentos a todas las usuarias que forman parte de este proyecto, por razones de inasistencia al mismo.

Así también, para futuras investigaciones se sugiere ampliar la muestra de estudio para que los resultados sean significativos; también, investigar, indagar otras variables de estudio como: autoestima, redes de apoyo social, factores socioeconómicos, acceso a recursos y servicios, impacto psicológico de abuso económico y resiliencia; además que se realice un estudio cualitativo, para entrevistar y recabar información de cada una de las usuarias; e involucrar en el estudio a parejas para identificar patrones de violencia patrimonial y hacer estudios correlacionales para determinar relaciones entre dos o más variables de estudio o interés.

## 4. Marco teórico

### 4.1. Antecedentes

Para estudiar el problema detectado de la violencia económica y patrimonial, Villacís (2019), en su investigación titulada *La violencia económica y patrimonial como la infracción penal y vulneración de los derechos de las víctimas*, señala que la violencia ha estado presente desde tiempos remotos. Sin embargo, han pasado desapercibidos debido a que estos actos se consideran normales dentro del hogar, hechos que incitan la afectación de los recursos económicos de la víctima cuando existe un control, limitación y privación de estos, de igual manera, aquejan el aspecto patrimonial aquellos actos que buscan causar un detrimento en los objetos y bienes personales o comunes, vulnerando los derechos y originando el ciclo de la violencia que cada vez toma fuerza.

Además, García-Moreno y Bott (2014), explican que, en los doce países de América Latina y el Caribe, se encontró que mujeres casadas o en unión libre entre 15 a 49 años, habían sufrido violencia física o sexual por parte de sus esposos. En el 2007 se evidenció que el 17% corresponde a República Dominicana y en 2003 a Bolivia con 53.3%. En estos países, informaron haber experimentado este tipo de violencia en los últimos 12 meses.

Bajo este contexto, García y Ziruzzi (2022), en su artículo denominado *La necesidad de tipificación en la legislación ecuatoriana penal, sobre la conducta de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres*, detallan que en Ecuador han mejorado y se han adaptado las normativas, sin embargo, se sigue vulnerando los derechos de las víctimas. Es por ello, que a pesar de la estructura jurídica que otorga el Estado, en término de los derechos humanos en la igualdad de género, existe una falta de legislación en el ámbito penal, en el Código Orgánico Integral Penal 2014: “Se evidencia esta carencia, ya que en el artículo 159, numeral 3, se sanciona sobre la violencia patrimonial, sin incluir a la violencia económica, comprometiendo derechos que se han reconocido en la Constitución y en Tratados Internacionales” (p. 3).

Finalmente, Acosta y Malusín (2023), describen el desarrollo de su estudio realizado con el modelo logit con un 95% de confianza en el cual comprueban la relación existente entre violencia económica y patrimonial y características sociodemográficas en cuanto al estado civil divorciados, casados y en unión libre, en cuanto a la edad una mayor prevalencia desde 20 años a 60 años.

## 4.2. Definición de Violencia

Los conceptos de la violencia han venido surgiendo en el transcurrir de los años donde comprenden definiciones desde el maltrato físico, sexual y emocional, perjudicando el estado laboral, emocional, social y económico de las víctimas.

La convención de eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer protegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 instituyó por primera vez las causas de discriminación. Sin embargo, el concepto de violencia se incorporó en 1993 cuando en su artículo 1 define la violencia contra la mujer como: “Todo hecho violento que tenga como consecuencia deterioro físico, sexual o psicológico, así como las intimidaciones de tales actos, obligación o la privación injusta de libertad, tanto si se produce en vida pública o privada” (p.12).

La Secretaría de derechos Humanos (2020), señala que tanto La Convención Interamericana (1995) y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), consideran que la violencia no es solo un ataque físico, es una violación profunda de los derechos humanos, de la libertad misma de la mujer. Esta violencia se manifiesta de muchas formas: daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial.

### 4.2.1. Tipos de violencia en la mujer

Múltiples autores, han realizado diversas tipologías frente a la violencia que se ejerce en las mujeres, las más conocidas se encuentran la violencia física, sexual, psicológica, política, simbólica, económica y patrimonial entre otras, mismas que estarían generando impactos catastróficos en quienes la padecen.

De acuerdo con lo mencionado por Riadis (2020):

- ✓ **Violencia Física.** Es todo acto cometido, sin consentimiento, no accidental, con intencionalidad, que afecta y lastima tu cuerpo. Puede tener diferentes niveles de daño, dependiendo de la intensidad y la representación de ejercerlo que tenga como resultado el uso de la fuerza.
- ✓ **Violencia Sexual.** Es el contacto sexual obligado y en contra de la voluntad de la víctima, en donde se utiliza la fuerza física, psicológica y en momentos la manipulación emocional.
- ✓ **Violencia Psicológica y / o Emocional.** En esta forma de maltrato no hay contacto Físico entre el agresor y la víctima, sino acciones que afectan el estado de ánimo y la autoestima. Mediante la manipulación, control, acoso, comportamiento y acciones

abusivas, palabras, acciones, gestos, mensajes destinados a intimidar, amenazar y monitorear a las mujeres sin importar su edad o circunstancias.

- ✓ **Violencia Política.** Son acciones dirigidas contra mujeres candidatas a partícipes electas o designadas para cargos públicos, defensoras de derechos humanos, activistas sociales o políticas con el objetivo directo de limitar el desempeño de sus funciones.

Además, de los tipos de violencia expuestos anteriormente, existen otros que lo describe a continuación la Ley para prevenir y suprimir la violencia contra las mujeres (2018):

- ✓ **Violencia económica y patrimonial.** Es todo ejercicio u omisión que se dirija a causar un quebranto en los caudales financieros y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de las riquezas en unión de hecho.
- ✓ **Violencia gineco – obstétrica.** Se refiere a cualquier acto dirigido a las mujeres embarazadas o en edad reproductiva que limite su derecho a recibir una atención adecuada en salud gineco obstetra. Además, incluye acciones como el abuso de prácticas inapropiadas, el uso inadecuado de medicamentos y ligaduras. (p.12-13)

#### **4.2.2. Ciclo de la violencia**

El ciclo de la violencia pasa por tres fases fundamentales: tensión, agresión y luna de miel o reconciliación. Estas fases se repiten constantemente, tendiendo a aumentar la intensidad de la violencia en la vida de la mujer, como menciona Ortega (2020):

- **Tensión.** Esta fase se caracteriza por la violencia sutil, menoscabando la autoestima de la mujer. Empieza con hostigamiento, manipulaciones, irritabilidad por parte del agresor, insultos humillaciones o gritos, La víctima tratando de impedir que la agresión aumente trata de calmar la situación, ajustando su comportamiento y muchas veces justificando al agresor o culpabilizándose a sí misma de los hechos.
- **Agresión.** En esta fase la tensión estalla en actos violentos físicos y psicológicos causando daño, perdiendo el control, descargando la ira, imposibilitando cualquier tipo de comunicación, manteniendo el dominio. La víctima expresa miedo al no poder controlar la situación, además, su vida corre peligro.
- **Luna de miel.** Comienza con el arrepentimiento del victimario, en esta fase el agresor pide perdón, promete cambios, e incluso puede actuar de manera cariñosa y compasiva.

Sin embargo, esto es temporal ya que existe la probabilidad de que el ciclo se inicie nuevamente tras tener episodios nuevos de tensión.

#### **4.2.3. Violencia económica y patrimonial**

La violencia económica y patrimonial tiene una serie de acciones que menoscaban la estabilidad financiera individual, familiar y a su vez el patrimonio de la mujer.

Desde el punto de vista de Córdova (2017), da a conocer lo siguiente: La violencia económica es una conducta que afecta la estabilidad económica de las mujeres al controlar sus ingresos. Por otro lado, la violencia patrimonial se refiere a conductas que afectan el libre uso de los bienes por parte de las mujeres, a causa del robo, destrucción, restricción, posesión de objetos y documentos personales.

En este sentido, la Secretaría de derechos humanos (2020), señala que: “La violencia económica y patrimonial pretende dañar los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluso en el matrimonio o en la unión de hecho” (p. 19). Así también, Muñoz y Altamirano (2023), explican que: “La violencia patrimonial es una violación de los derechos de propiedad de las mujeres en el matrimonio, que a menudo toma forma de privarlas de la oportunidad de administrar sus propios bienes” (p. 13).

#### **4.2.4. Teoría sobre la violencia en la mujer**

La violencia contra las mujeres no solo causa sufrimiento físico y emocional inmediato, sino que también tiene consecuencias a largo plazo que pueden afectar la salud física y mental, así como su capacidad para participar plenamente en la sociedad. Además, esta violencia tiene un impacto negativo en la familia, comunidad y sociedad en su conjunto, perpetuando ciclos de violencia y generando desigualdad de género. Es fundamental abordar las causas subyacentes que incluyen desigualdades de género arraigadas, normas sociales y la falta de acceso a recursos.

Respecto a la *teoría sociológica* Antón (2014), indica que: La violencia de género proviene dentro de la familia, el maltrato en la pareja, específicamente por diversos factores sociales y estructurales, recursos familiares, el estatus socioeconómico y el estrés lo que incide en este tipo de violencia. Por otra parte, la *teoría psicológica* según Blázquez et al. (2010), enfatizan las razones por las cuales las mujeres maltratadas no se divorcian de sus parejas para evitar más abusos, cuando las víctimas se encuentran con situaciones fuera de su control, posteriormente desarrollan una serie de desmotivaciones, baja autoestima, aspectos

cognitivos y fisiológicos - emocionales. En el caso de la violencia de pareja, las víctimas aprenden a vivir con miedo y comienzan a creer que el cambio es imposible, provocando agotamiento emocional que degrada la personalidad de la víctima.

### **4.3. Causas de la violencia patrimonial en la mujer**

La violencia patrimonial contra la mujer es una expresión de violencia de género que se manifiesta de diversas formas, afectando su integridad física, psicológica y económica. Esta forma de violencia puede ser sutil y difícil de detectar, por ende, sus efectos pueden ser devastadores para las mujeres y sus familias.

Desde el punto de vista de García (2017): “Las principales causas de la violencia de género son las diferencias sociales entre ambos géneros y la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. Se incluye otras causas secundarias, como no aceptar la igualdad de género” (p. 8). En relevancia, Serna (2023), menciona que: “Las mujeres que más sufren este tipo de violencia son aquellas que están en proceso de divorcio, viudez, puesto que desconocen sus derechos patrimoniales o realizan acuerdos de reparticiones inadecuados, en base en los estereotipos de género”.

#### **4.3.1. Causas económicas de violencia en la mujer**

Existen una serie de factores que inciden en la violencia económica hacia la mujer, desde esta perspectiva, diferentes estudios académicos generan un enfoque más amplio: “En el ámbito familiar, la violencia económica se manifiesta con la restricción de recursos económicos, acceso en el ámbito laboral, toma de decisiones, revisión de los ingresos y de la privación de sueldos alimenticios para sus progenitores” (Castillo, 2020, p. 14).

Además, Arias (2012), da a conocer que otra de las causas es por la remuneración desigual por razón de género o edad, exceso de jornadas a las mujeres, la falta de empleo, acoso laboral y la falta de pago a de las prestaciones laborales. Por otra parte, Ibarra (2020), alude que: otra de las causas son las limitaciones a la libertad de la persona por la dependencia económica y patrimonial. Es decir, cuando la víctima ha llegado a ser tan minimizada que no se le permite acceder a un trabajo por ciertas limitaciones.

#### **4.3.2. Consecuencia de la violencia patrimonial en la mujer**

Las consecuencias no solamente causan daños físicos, económicos y psicológicos en las víctimas, sino que también generan daños en su autopercepción, mismas que estarían encaminadas a incrementar el círculo de violencia.

Las víctimas de violencia patrimonial según Páez (2019):

Presentan efectos desfavorables en su autoestima y carencia de toma de decisiones. Esto puede hacer que la persona se vuelva vulnerable a otros tipos de violencia como la física y sexual. Ante estas situaciones le es difícil tomar la decisión de denunciar y alejarse de su agresor; al no tener recursos económicos ni poseer un patrimonio que le garantice supervivencia de ellas y de sus hijas/os. (p.4-5)

En este sentido, Molina (2019), manifiesta que: “Las consecuencias de la violencia pueden ser físicas, psicológicas y sociales, como: lesiones, fracturas, hematomas, cicatrices, abortos, disfunciones sexuales, cefaleas, ansiedad, depresión, abuso y dependencia de sustancias, rechazo, intentos de suicidio, muerte y otros trastornos psicológicos” (p. 19-20).

#### **4.4. Bases legales**

La normativa legal de algunos países en Latinoamérica e incluso Ecuador han establecido para sancionar diversas manifestaciones de violencia y garantizar los derechos de las víctimas, ya que menoscaban y dañan su integridad personal, a continuación, analizaremos las siguientes.

Considerando el criterio de Japa (2017), los Instrumentos internacionales en Derechos Humanos son herramientas útiles basadas en normas para promover la igualdad, justicia social y eliminar todo tipo de violencia, sin distinción de etnia, cultura, religión y género. Las Naciones Unidas promueven la seguridad de hombres y mujeres a través de leyes creadas en jurisdicción y derecho internacional.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018), en el artículo 10 literal d, da a conocer que la violencia patrimonial es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un deterioro en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal o bienes de unión de hecho a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles.
- La sustracción, destrucción, pérdida, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, instrumentos de trabajo, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados para cubrir las necesidades o la privación de los medios indispensables para llevar una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.

- La limitación o control de sus ingresos y recibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (p. 12-13)

Por su parte, La Asamblea Nacional establece mecanismos y servicios en Instituciones del Estado, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de un trabajo coordinado y articulado, respaldado por las sanciones establecidas en el Código Integral Penal (2014):

- Art. 141.- Femicidio. - La persona que, como consecuencia de relaciones de poder mostradas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será castigada con privarle de su libertad de veintidós a veintiséis años. (p. 54)
- Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito cuando se efectúe amenazas, manipulación, coacción, degradación, aislamiento, acoso, control de las creencias, injurias o cualquier conducta que cause afectación psíquica y será privada de libertad de seis meses a un año. (p. 60)
- Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que imponga y obligue a tener relaciones sexuales, será penada con el máximo de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. (p. 60)
- Art. 159.- Contravenciones de violencia. Será sancionada con la privación de libertad de quince a treinta días, a quién lastime, golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que restrinja sus actividades diarias, por un lapso no mayor a tres días. (p. 61)
- Art. 186.- Estafa. - La persona que, para conseguir un beneficio patrimonial y económico para sí misma o para una tercera persona, mediante la simulación de hechos falsos, ocultamiento de verdades, induzca a error a otra, con el fin de que ejecute un acto que perjudique su patrimonio o el de una tercera, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. (p. 71)
- Art. 187.- Abuso de confianza. - La persona que disponga, para sí o una tercera, de dinero, bienes o activos patrimoniales entregados con el término de restituirlos o usarlos de un modo determinado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (p. 73)
- Art. 231.- Transferencia electrónica de activo patrimonial. - La persona que, con ánimo

de lucro, altere, manipule o cambie el sistema informático o telemático o datos, para procurarse la transferencia o apropiación no consentida de un activo patrimonial de otra persona en daño de esta o de un tercero, será penada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (p. 89)

Por otro lado, Ponce (2024), describe que en la actualidad, existen las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, donde las mujeres víctimas de violencia son grupos de atención prioritaria, su actuar ante esta demanda social es conceder boletas de auxilio para disminuir los actos de violencia, sin embargo, existen usuarios que omiten estos puntos establecidos en la medida administrativa, lo cual hace difícil salir del círculo de la violencia en el cual se encuentran, puesto que en algunas ocasiones retornan a vivir con los agresores.

La Secretaría de Derechos Humanos. (2020), plantea una serie de protocolos a seguir ante casos de violencia reportados, entre ellos detalla los siguientes:

- **Interés superior de la víctima.** Señala que aquellas que brindan atención en el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres debe prevalecer la atención, orientación, asesoramiento y apoyo en las decisiones de la víctima.
- **Confidencialidad.** Está empleado a resguardar la vida de la víctima. Además, patrocinará su intimidad procurando el debido manejo de la información que suministre la víctima o que sea congénito al caso, es decir se considera a la víctima para decir la información.
- **Inmediatez en la atención.** Involucra la aceleración del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, debe realizarse de manera inmediata dejando ideologías antiguas y buscando la solución de los casos.
- **Calidad y calidez en la atención.** Este apartado busca brindar familiaridad y seguridad mediante un trato favorable buscando resultados positivos.
- **No revictimización.** Se procura ofrecer la vigilancia sin disputar su credibilidad, evitando juicios de valor frente a una decisión.
- **Atención integral.** Involucra una prestación multidisciplinaria que mira el caso y su argumento como un todo, permitiendo brindar opciones de solución que impliquen todos los contornos psicosociales de la persona.

- **Articulación de los servicios.** Admite que los miembros del Sistema Nación Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres envuelvan, desde sus facultades, las insuficiencias de la víctima para el amparo especial, atención, indemnización y reposición de los derechos transgredidos. (p. 4-5)

#### **4.5. Marco histórico**

Tomando en consideración el Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019), “El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) Zona 7, es una entidad que brinda servicios sobre ejecutar programas y políticas que promueven la inclusión económica y social de las personas que pertenecen a los grupos de las grandes minorías”

Para ello la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento del MIES se encarga de planificar, gestionar y evaluar políticas y programas para mejorar y sostener emprendimientos. Lo cual incluye la vinculación laboral de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), a través de las escuelas de Inclusión Económica del MIES.

#### **Escuela de Inclusión Económica del MIES**

Según, La norma Técnica Escuelas de Inclusión Económica y Movilidad Social. (2019), durante este año, 3.559 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe (Zona 7) son parte de las Escuelas de Inclusión Económica del MIES.

En la ciudad de Loja las parroquias Malacatos, Vilcabamba y Yangana del cantón Loja, 40 personas participaron en las Escuelas de Inclusión Económica del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), de Loja.

**Objetivo:** Esta escuela tiene como objetivo capacitar a futuros emprendedores que acceden al Crédito de Desarrollo Humano (CDH), un adelanto del bono que les permite generar ingresos para sus familias.

**Detalles del programa.** De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019), estos créditos buscan fomentar la inclusión financiera y el desarrollo social, humano y productivo de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), mejorando la calidad de vida de sus familias.

**Tipos de servicios.** Atención directa: realizada por las Unidades de Inclusión Económica. Aliados Institucionales: incluye Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas, y organizaciones sin fines de lucro.

**Modalidades de Atención.** Fase 1: Generación del Emprendimiento: 20 horas de capacitación obligatoria para usuarios del CDH, con módulos sobre organización de emprendimientos, educación financiera, emprendimiento y perfil de emprendimiento, escuela de familia, y nutrición. Fase 2: Fortalecimiento del Emprendimiento: Capacitación específica para ampliar conocimientos y fortalecer emprendimientos en temas administrativos y técnicos.

**Metodología.** Se basa en brindar educación popular a las personas adultas enfocándose en experiencias cotidianas que son llevadas a la práctica.

**Evaluación.** En base a informes de sus aliados y evaluación a sus participantes, reportes mensuales de las capacitaciones ejecutadas, usuarios evaluados y de las evaluaciones realizadas.

#### **4.6. Estrategias de afrontamiento**

Las estrategias de afrontamiento son clave para evitar sucesos de estrés y demás problemas que enfrentan las usuarias, evitando conflictos y fortaleciendo su bienestar. Permiten activar protocolos de apoyo frente a casos de violencia, ofreciendo una respuesta protectora y oportuna.

Para Mejía y Neira (2018): “Las estrategias de afrontamiento se definen como los esfuerzos cognitivos y de conducta constantemente cambiantes en demandas externas o internas que son evaluadas como desbordantes de los recursos del individuo” (p. 42). Asimismo, Alarcón (2021), da a conocer: Las estrategias de afrontamiento se caracterizan como procesos que guían a los individuos que enfrentan situaciones estresantes a través de acciones diseñadas para crear, evitar o reducir conflictos humanos relacionados con su bienestar individual y promover su mejora.

#### **4.7. Tipos de estrategias de afrontamiento de violencia patrimonial**

Los tipos de estrategias hacen referencia a los recursos para resolver los conflictos y evitar episodios de estrés generando bienestar; resolución de problemas, autocrítica, expresión emocional, pensamiento desiderativo, apoyo social, reestructuración cognitiva, evitación de problemas y retirada social.

El afrontamiento está orientado a la resolución del problema de manera lógica, las soluciones, elaboración de planes de acción hacia la emoción, y la evitación de los daños (Hernández y Mazo, 2020, p. 26).

A continuación, se mencionan algunos tipos de estrategias más utilizados para resolver conflictos.

#### **4.7.1. Resolución de problemas (REP)**

Barquín (2015), añade que las “Estrategias cognitivas y conductuales están encaminadas a eliminar el estrés modificando la situación que lo produce. (p. 87). Por su parte, Villarroel (2018), destaca una serie de acciones planificadas para abordar el problema, tomando en consideración el momento oportuno para realizar un análisis e intervenir. Esta estrategia se basa en planificar y usar las habilidades cognitivas analíticas y racionales.

#### **4.7.2. Autocrítica (AUT)**

Según el criterio de Hernández (2014): “La autocrítica es una estrategia basada en la autoinculpación y autocrítica por la ocurrencia de la situación estresante o su inadecuado manejo” (p. 38). En este sentido la persona se culpa a sí mismo para evitar que las situaciones problemáticas accedan a un nivel más grave. Sin embargo, Cabral - Gallo et al. (2014), mencionan que un nivel elevado de autocrítica puede producir aspectos negativos en la salud emocional como ansiedad, depresión, estrés o evitación del entorno y autoexigencias por cambiar.

#### **4.7.3. Expresión emocional (EEM)**

Desde la perspectiva de Vetere, et al. (2018): “Se trata de expresar los sentimientos negativos para reducir la tensión”. Así mismo, Luna (2023), menciona que esta estrategia ayuda a controlar el estrés manejando las emociones, aparece cuando no se puede cambiar un hecho o circunstancia que cause malestar, incluye buscar apoyo social, emocional, reinterpretar la situación de manera positiva, negación y concentrarse en desahogar las emociones que no se pueden cambiar.

#### **4.7.4. Pensamiento desiderativo (PSD)**

Este tipo de estrategia de afrontamiento es una forma de esperanza o de escape que lleva a refugiarse en fantasías irreales para evitar el estrés, esperando que una realidad que causa malestar o cambie. Para Cabrera y Campos (2023) señalan que algunas mujeres que han sido maltratadas por su pareja optan una actitud que, en un primer momento, puede parecer un

intento de encontrar algo positivo en medio del caos, a menudo anhelan que la situación mejore, manteniéndose esperanzadas en el cambio.

Esta expectativa puede proporcionarles dosis de alivio temporal, permitiéndoles creer que la situación mejorará. Pero puede ser perjudicial al llevar a las víctimas a adoptar conductas perjudiciales como uso de sustancias o generar una postura pasiva y sumisa hacia conductas agresivas.

#### **4.7.5. Apoyo social (APS)**

Benalcázar y Damián (2020), “Consiste en establecer vínculos de confianza con personas que pueden ofrecer soporte emocional y práctico lo cual cumple con un rol de apoyo y reduce las secuelas negativas de un problema” (p. 6). Para Lara y Hernández (2022), “significa dar a conocer a otros su problema con la finalidad de encontrar apoyo a sus decisiones” (p.11). Lo cual no solo alivia, sino que también brinda el respaldo necesario para tomar decisiones importantes.

#### **4.7.6. Reestructuración cognitiva (REC)**

La reestructuración cognitiva es una herramienta poderosa para cambiar la manera en que percibimos el problema, Quispe (2023) describe estas estrategias como técnicas que transforman el significado de situaciones estresantes a través del pensamiento, ayudando a reinterpretar los eventos de manera más positiva. Ramírez (2023), señala que estas estrategias permiten enfrentar situaciones modificando el significado de la situación y emociones negativas, lo que facilita vivir de manera más cómoda y tranquila.

#### **4.7.7. Evitación de problemas (EP)**

Cores (2018), indica que “son acciones en que se presentan la negación y evitación de pensamientos o conductas relacionadas con situaciones estresantes” (p. 21). Según Villarroel (2018), la evitación de problema se refiere a la tendencia de ignorar o negar la existencia de un problema, evitando tanto pensamientos como acciones relacionados con la situación estresante. Esta conducta evasiva, complica la situación y empuja a la persona a enfrentar los desafíos de manera insegura y no encontrar una solución efectiva.

#### **4.7.8. Retirada social (RES)**

La retirada social es una respuesta al estrés, Garnica y González (2023), mencionan que implica evitar el contacto con familiares, amigos, compañeros y demás personas cercanas, prefiriendo enfrentar los problemas en soledad o alejarse de los demás por reserva. Suárez

(2022), describe esta estrategia como una forma de retirarse emocionalmente de personas significativas durante momentos estresantes.

#### **4.8. Rol del trabajador social ligado a las estrategias de afrontamiento frente a la violencia en la mujer**

El rol del Trabajador Social frente a las estrategias de afrontamiento es fundamental, cumple fases desde la detección, valoración, intervención, derivación. Esto implica involucrarse e intervenir desde una etapa inicial de diagnóstico hasta la colaboración holística con otros profesionales.

**Detección.** En esta fase el trabajador social cumple con un rol importante donde lleva a cabo el primer acercamiento con el paciente por medio de un conversatorio, donde puede evidenciar señales como la ansiedad y otros signos de violencia. Así también, registra información e informa a otros servicios.

Tomando la opinión de Martínez (2020):

En el sector hospitalario en casos de violencia de género la intervención se la realiza en tres escenarios: la evaluación en emergencias, en pacientes hospitalarios y en consultas, generalmente esto lo realiza el medico encargado. Pero en la mayor parte de los casos son atendidos por el Trabajador Social, el cual realiza un conversatorio con el paciente, donde se puede descubrir factores como la ansiedad ante las situaciones personales, sociales y familiares. En este sentido, ya se puede descubrir las situaciones en las que la mujer ha sufrido violencia o existe la sospecha en relaciones cercanas.

Para que las víctimas tengan un primer contacto con los servicios sociales, los trabajadores sociales prestarán atención inmediata y servirán de enlace con otros profesionales, sanitarios, policiales y servicios sociales, es decir, estarán activados y se implicarán directamente en el trabajo interdisciplinar.

**Valoración.** En esta fase es fundamental realizar una valoración y evaluación integral en relación con los daños físicos y emocionales de la víctima. De igual manera se calificará el riesgo como: bajo, medio y severo dependiendo el caso.

Según, Leonte (2019) cuando los trabajadores sociales evalúan casos de violencia de género, es necesario realizar valoraciones de riesgo bajo, medio y severo. Se entiende por riesgo grave la violencia que puede dañar, herir o matar a las mujeres.

Para La Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (2015):

Una vez que se sospecha violencia de género se valora la situación de la mujer, esto dependerá si la mujer reconoce la situación abusiva, pero si hay indicios de sospecha se realizará una evaluación de seguridad. Cuando se confirma una situación de violencia, se realiza una evaluación integral (daños, estado emocional y situación social), la etapa del proceso de cambio, así como la seguridad y los riesgos para detectar situaciones especialmente peligrosas de exposición.

**Intervención.** Se centra en la prevención y educación primaria, a través de talleres, igualdad de roles de género, estereotipos sociales, valores, resaltando la importancia de prevenir la violencia hacia la mujer desde los diversos contextos. Para González (2023): “Las intervenciones del Trabajo Social en violencia se basan en prevención y detección, implica conocimiento y educación específica, en prevenir la violencia en el hogar, colegios, medios de comunicación, familia y tutores sobre la igualdad de género” (p.18).

Así también, Piedra et al. (2018), dan a conocer las intervenciones del trabajador social para prevenir la violencia en la mujer:

Realizar talleres de formación sobre la violencia de género y la igualdad como un hecho social. Mitigar creencias arraigadas: mitos, estereotipos sociales y relaciones de pareja; el hombre es violento por efectos del alcohol, mujeres provocadoras. Se debe trabajar desde las escuelas para padres, en parentalidad efectiva donde involucren valores de educación de ambos sexos, corresponsabilidad y reflexión crítica sobre roles femenino y masculino. (p. 204)

**Derivación.** Esta fase requiere de la colaboración de otros profesionales, los trabajadores sociales brindan la facilidad de tener acceso a otros recursos servicios e instancias, dependiendo la necesidad de las usuarias. Además, realizan seguimiento e informan sobre los pasos para continuar y lograr el bienestar. Martínez (2020), explica que: “La actuación frente a la violencia de pareja hacia las mujeres se realiza por las fases: detección, valoración, intervención, derivación, activación e información de otros recursos, registro” (p. 29). Por su parte, Rivas (2018), menciona lo siguiente: “Para intervenir en casos de violencia de género, el trabajador social debe apoyar, escuchar, orientar las consultas y aprovechar la oportunidad de ser atendidas por otros profesionales o servicios específicos, como: jurídicos, laborales, psicológicos” (p. 42).

## 4. Metodología

### 5.1. Área de estudio

La presente investigación se desarrolló y ejecutó en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Unidad de Inclusión Económica de la ciudad de Loja. A continuación, se expone la localización del lugar.

#### Figura 1

*Ubicación de la Institución Ministerio de Inclusión Económica y Social Loja.*



*Nota.* La imagen muestra la ubicación de la Institución “Ministerio de Inclusión Económica y Social” en la ciudad de Loja con su respectiva leyenda. Fuente: Apple Maps (2024)

### 5.2. Enfoque metodológico: cuantitativo

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que se aplicó instrumentos de investigación como encuestas, orientadas a recopilar datos numéricos y estadísticos referente a la violencia económica y patrimonial, para posteriormente analizarlos.

Desde el criterio de Hernández et al. (2014) “El enfoque cuantitativo emplea la recopilación de datos para confirmar hipótesis basándose en mediciones numéricas y análisis estadísticos, con el propósito de crear estándares de comportamiento y confirmar teorías” (p.4).

A través de este enfoque se podrá recabar información certera y cuantificable sobre manifestaciones de violencia económica y patrimonial en las usuarias del programa Inclusión Económica y Social en Loja.

### **5.3. Tipo de investigación: exploratorio y descriptivo**

El tipo de investigación fue *exploratorio y descriptivo*, el exploratorio se centró en comprender el problema en particular detectado, con la finalidad de explorar y recopilar información acerca de las teorías de la violencia económica y patrimonial de la mujer, tal como menciona Hernández et al. (2014):

La investigación exploratoria se lleva a cabo cuando el objetivo es investigar un tema poco estudiado o una pregunta de investigación sobre la cual existen preguntas o que no se han abordado previamente. Esto muestra pautas e ideas inexploradas que están vagamente relacionadas con el problema en estudio o cuando queremos estudiar el tema y el campo desde una nueva perspectiva. (p.79)

Mediante la investigación exploratoria se pretendió buscar información, explorar las estrategias de afrontamiento, frente a los tipos de violencia en las mujeres y las causas y consecuencias que tienen las víctimas que experimentan este tipo de situaciones, con la finalidad de buscar aportes desde la perspectiva del trabajo social.

Por otra parte, el nivel descriptivo se centró en la recopilación de datos de manera objetiva, permitiendo describir las características más relevantes de las mujeres que experimentan violencia económica y patrimonial, lo que se evidenció mediante la aplicación de instrumentos de investigación, aplicados a la muestra de estudio, considerando la opinión de Guevara et al. (2020): “La investigación descriptiva se realiza cuando se busca describir una realidad en todos sus aspectos. No solamente se encamina en describir una problemática sino en identificar las causas que la producen. [...]” (p. 165).

En la investigación se utilizó el nivel descriptivo para describir las características, comportamientos de la muestra de estudio, desde la detección del problema a la aplicación y obtención de resultados mediante los instrumentos de investigación, posteriormente el análisis

de datos recopilados a través de la representación de resultados mediante tablas y figuras, de los datos más relevantes de la aplicación de estrategias de afrontamiento.

#### **5.4. Diseño de investigación: científica transversal no experimental**

La investigación científica se basó en comprobar teorías y llegar a conclusiones, para lo cual se realizó procedimientos de eje transversal para investigar y llegar al objeto de estudio a través de una visión clara y precisa de la realidad y una breve intervención, para finalmente analizar los resultados sin manipular las variables. La investigación científica comprendió fenómenos naturales o sociales, para validar o refutar teorías existentes. Se caracterizó por su rigor metodológico, la utilización de métodos y técnicas específicas, la objetividad en la recolección y análisis de datos, permitiendo llegar a conclusiones, considerando el criterio de Bernal (2010): “El método científico es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación, cuyos resultados sean aceptados como válidos para la comunidad científica” (p. 68).

Tomando en cuenta la temporalidad, esta investigación es de *tipo transversal*, en este tipo de investigación se recolectaron los datos en un solo momento y por una sola vez, su propósito es describir las variables y estudiar su incidencia e interrelación en un momento dado, que correspondieron el mes de junio del 2024.

La investigación corresponde a un diseño: “*No experimental*, en estos estudios, no se manipulan las variables, por el contrario, se observa los hechos en un contexto natural” (Ríos, 2017, p. 84).

Este estudio se realizó el mes de julio del 2024, implicó la recolección de datos en un solo momento, no se realizaron intervenciones o manipulaciones en el entorno o en las variables del estudio. En lugar de eso, se observaron y registraron las características o variables de interés, tal como existen en un momento específico.

#### **5.5. Métodos de investigación: analítico sintético e inductivo deductivo**

En la investigación se utilizó el *método analítico* sintético donde se identificó las causas y consecuencias de la violencia económica y patrimonial, se sintetizó la información que facilitó el análisis total de los datos o información recabada, desde un enfoque deductivo partiendo desde lo general hasta llegar a sacar conclusiones específicas.

El método analítico permite analizar e interpretar datos del problema evidenciando la violencia económica patrimonial en las mujeres con sus particularidades, identificando las

causas y consecuencias de manera general, permitiendo llegar a conclusiones sólidas basadas en un análisis crítico.

Tal como señala Rodríguez (2017): “Método analítico consiste en descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (p. 14).

De igual manera, se utilizó el *método inductivo*, porque se partió desde la identificación del problema en particular, que es la violencia patrimonial y económica de la mujer lo que limita que puedan tener una igualdad de derechos y una vida digna, es por ello, que, mediante la implementación de las estrategias de afrontamiento, se busca fortalecer los derechos de las mujeres.

De acuerdo con Cabezas et al. (2018): “El método inductivo es el razonamiento que orienta a partir de la observación de casos particulares a conclusiones generales y generalizar inferencias a partir de un conjunto de evidencias” (p. 16).

El *método sintético* facilitó la comprensión destacando, en síntesis, permitiendo descubrir características generales del problema en realidad de la violencia económica patrimonial de la mujer, la construcción progresiva del conocimiento, partiendo de conceptos simples hacia otros más complejos.

El método sintético es caracterizado por la capacidad de unir o combinar, relacionar los aspectos analizados y descubrir los elementos generales de la realidad proporcionando una síntesis con una comprensión profunda del objeto a estudiar (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 9).

Finalizada la investigación, se analizó los resultados de los instrumentos aplicados como: Cuestionario para identificar las manifestaciones de violencia, Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI). Los datos recopilados fueron procesados y analizados, utilizando Excel para la obtención de frecuencias y porcentajes y SPSS para obtener puntuaciones medias y desviaciones típicas de los resultados de las estrategias de afrontamiento utilizadas. Los cuales se representaron mediante tablas y figuras para su interpretación, lo que permitió conocer la efectividad de las estrategias de afrontamiento frente al problema de violencia económica patrimonial de las usuarias. Con los resultados obtenidos se realizó la elaboración de la propuesta de intervención y la discusión, basándose en la argumentación y contrastación con otras investigaciones. Finalmente se redactó las conclusiones en relación con los objetivos y las recomendaciones con base a los alcances y limitaciones de la presente investigación.

## 5.6. Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos de investigación, que se aplicaron en el presente estudio fue la encuesta mediante un cuestionario y el inventario de las estrategias de afrontamiento.

**Encuesta.** Para llevar a cabo esta técnica se aplicó el Test de estrategias de afrontamiento que contiene preguntas cuantificables, así como el instrumento para identificar manifestaciones de violencia. La encuesta como lo señala Ríos et. al. (2020), se realiza mediante un cuestionario con preguntas, debiendo tabularse, analizarse y compararse estos datos con la realidad investigada para establecer resultados.

**Consentimiento informado.** Es un documento escrito que se realizó de manera voluntaria donde se explicó claramente los motivos de la investigación, así como la metodología; se lo realizó con el fin de salvaguardar la dignidad, autonomía, bienestar de las usuarias y conocer el interés en participar del presente estudio.

**Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI).** Según, (Tobin et al., 1989 citado por Cano et al., 2007), este inventario de estrategias de afrontamiento contiene un total de 40 preguntas en escala Likert, que es una forma sencilla y efectiva de medir las respuestas. Esta escala se basa en una serie de afirmaciones y las personas responden indicando cuánto realizaron cada acción en una situación específica. Compone los siguientes rangos: 0 = en absoluto; 1 = un poco; 2 = bastante; 3 = mucho; 4 = totalmente; se midió en base a 8 estrategias de afrontamiento que son: resolución de problemas, autocrítica, expresión emocional, pensamiento desiderativo, apoyo social, reestructuración cognitiva, evitación de problemas y retirada social, presenta la explicación del 61% de la varianza; el coeficiente de consistencia interna oscila entre 0,63 y 0,89.

El presente instrumento estuvo dirigido a un grupo de usuarias de La Unidad de Inclusión Económica de la ciudad de Loja, con el objetivo de conocer las estrategias de afrontamiento utilizadas por parte de las participantes. El instrumento cuenta con su baremo de calificación, donde una vez contestadas las afirmaciones según los rangos del 0 al 4; se realiza el cálculo de puntuaciones directas que es la suma de las respuestas de cada ítem correspondiente.

Una vez realizada la sumatoria de cada subescala, se compara las puntuaciones con los valores del Baremo para determinar en qué percentil se encuentra cada puntuación e interpretar los resultados obtenidos.

**Cuestionario.** Este instrumento aborda una serie de preguntas, con relación a la violencia económica especialmente dentro de las relaciones de pareja, con el fin de detectar y prevenir este fenómeno. Para el diseño de este instrumento se lo realizó por secciones, en donde la *sección 1* corresponde a datos sociodemográficos y en la *sección 2*, se encuentran ubicadas preguntas en relación con identificar la violencia económica y patrimonial.

Es así, que el diseño del cuestionario se basó en el instrumento elaborado por la Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan (2024), el cual tiene como objetivo acercar el concepto de violencia económica hacia la sociedad, recolectar datos sobre la cantidad de mujeres que podrían estar sufriendo esta forma de violencia en relaciones de pareja. Por otro lado, generar una reflexión sobre situaciones normalizadas que pueden ser detectadas como señales de violencia económica. Se presentaron 27 preguntas, evaluadas mediante un proceso de validación llamado "interjueces", donde se pretende obtener respuestas cerradas o dicotómicas de sí o no. Una de estas preguntas es de naturaleza inversa, lo que significa que, en alguna ocasión, la respuesta "NO" podría indicar riesgo o que si existe la violencia económica.

Dicho instrumento fue adaptado a las usuarias de La Unidad de Inclusión Económica para que sea más comprensible al léxico utilizado en nuestro medio, así mismo, para comprender mejor las experiencias de las usuarias y reconocer las posibles manifestaciones de violencia que podrían haber estado enfrentando. Este cuestionario presentó preguntas con dos opciones de respuestas afirmativas o negativas para verificar su relevancia y la sensibilidad de las usuarias.

### **5.7. Unidad de estudio**

La unidad de estudio y población estuvo conformada por 41 usuarias que asisten a la Unidad de Inclusión Económica de la ciudad de Loja, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) zona 7.

La muestra y el tamaño fue probabilística, en la cual todas las usuarias que formaron parte de La Unidad de Inclusión Económica tuvieron la oportunidad de ser elegidas y participar de la misma. Según, Hernández et al. (2014), la muestra probabilística es fundamental en las investigaciones transeccionales como encuestas de opinión para estimar las variables, en la población mediante pruebas estadísticas. En este enfoque, todos los elementos tienen la posibilidad de ser electos, lo que asegura que las unidades de la muestra reflejen a la población, la precisión del muestreo depende del error que es calculable.

Por lo tanto, se consideró como parte de la muestra a 41 mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) que participan en la Escuela de Inclusión Económica del distrito Loja, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Esto significa que todas las usuarias tuvieron la oportunidad de ser elegidas.

Esta es una iniciativa para capacitar a las mujeres que reciben el bono de desarrollo humano, su fin es preparar y capacitar a futuros emprendedores mediante el crédito de desarrollo humano (CDH), con un adelanto del bono que les ayuda a generar ingresos y mejorar la calidad de vida de sus familias. En Loja, específicamente en Malacatos, Vilcabamba y Yangana 40 personas se beneficiaron del programa. El programa ofrece capacitación en dos fases: la primera se centra en la generación de emprendimientos con 20 horas de formación obligatoria, mientras que la segunda fase se enfoca en el fortalecimiento con educación administrativa y técnica; la metodología se basa en la educación popular para adultos, utilizando experiencias cotidianas; la evaluación del programa se realiza a través de informes y evaluaciones de las participantes, asegurando una colaboración precisa y significativa.

#### ***Criterios de inclusión***

En la investigación se incluyeron todas las usuarias mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano y participan activamente en la Escuela de Inclusión Económica de la ciudad de Loja. Además, aquellas que aceptaron participar en la investigación. Para el análisis de datos se tomó en cuenta los instrumentos que habían sido contestados en su totalidad.

#### ***Criterios de exclusión***

Para mantener el enfoque claro en nuestro estudio, familiares de las usuarias del proyecto que asistieron como remplazos de las mujeres, entre ellas hombres, niños, acompañantes y aquellas usuarias que no deseaban participar en el estudio.

### **5.8. Procesamiento y análisis de datos**

Una vez recolectada la información mediante los instrumentos aplicados a las usuarias, primero se trabajó en el cuestionario de violencia económica patrimonial, se llevó a cabo la tabulación de datos correspondientes a los resultados obtenidos. El cuestionario constó de dos partes una para datos sociodemográficos y la otra para identificar manifestaciones de violencia.

En la primera parte de los datos sociodemográficos, se utilizó el Excel para tabular la información. Además, para obtener porcentajes y frecuencias. Posteriormente se ingresó los datos al programa estadístico SPSS, para adquirir resultados de manera más clara y simplificada

y se reflejen resultados en medias y desviaciones típicas. Esto permitió comprender los factores que inciden en las diferentes formas de violencia económica y estrategias de afrontamiento.

En la segunda parte, para identificar patrones de violencia económica, lo cual incluyó un total de 27 preguntas, se utilizó el Excel para tabular las respuestas con sus porcentajes, luego se las agrupó en secciones teniendo en consideración a lo que hace referencia la violencia económica en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Ecuador. Esto permitió identificar patrones comunes y áreas donde las mujeres enfrentan mayores dificultades financieras debido a la intervención de sus parejas. Además, se identificó el riesgo de violencia, realizando la sumatoria de las respuestas afirmativas por cada participante, tomando en cuenta que puntuaciones mayores a 4 se indica que hay un alto riesgo de violencia económica.

Los resultados se presentaron de manera clara mediante tablas y figuras que mostraron los hallazgos en las diferentes secciones, lo que ayudó a identificar áreas críticas donde la violencia económica prevalece en base a la limitación de recursos económicos y el control de ingresos, proporcionando una visión completa del problema.

Posteriormente, se realizó la calificación del Test de Estrategias de Afrontamiento; utilizando el Baremo correspondiente. En lo cual, cada participante respondió a las afirmaciones del cuestionario usando una escala de Likert del 0 al 4. Luego, se agrupó las respuestas según las subescalas indicadas (claves de corrección): Resolución de Problemas (REP), Autocrítica (AUC), Expresión Emocional (EEM), Pensamiento Desiderativo (PSD), Apoyo Social (APS), Reestructuración Cognitiva (REC), Evitación de Problemas (EVP) y Retirada Social (RES). Se sumó las respuestas de cada subescala para obtener la puntuación directa. Luego, se consultó en la tabla del baremo para encontrar en qué percentil se ubicaba cada puntuación. El percentil es una medida estándar que indica la posición de una puntuación dentro de una distribución de datos. Para interpretar y determinar el percentil, se comparan las puntuaciones con los valores del Baremo, esto permitió interpretar los resultados y ubicar cada puntuación dentro de la distribución de datos, indicando el porcentaje de personas que tienen puntuaciones menores o iguales.

Para obtener las puntuaciones medias y puntuaciones típicas, de las estrategias de afrontamiento se utilizó el programa estadístico SPSS, dicho procedimiento se realizó mediante análisis estadísticos descriptivos en el software antes mencionado.

Finalmente, los resultados se representaron mediante una tabla, que expuso de manera clara el resumen estadístico mediante los valores: Media, Máximo, Mínimo y Desviación Típica de las diferentes subescalas del Inventario de Estrategias de Afrontamiento. De esta manera, se tomó en consideración la media para determinar las estrategias de afrontamiento que más utilizaron las usuarias en manifestaciones de violencia económica y patrimonial.

## **6. Resultados**

La violencia económica y patrimonial es un problema latente que hoy en día ha pasado como desapercibida y afecta la vida de las mujeres. Para profundizar mejor la comprensión del problema, este estudio se llevó a cabo con 41 mujeres de la Unidad de Inclusión Económica de la ciudad de Loja, a través de un cuestionario con preguntas dicotómicas de sí o no, con el fin de recabar información importante y la segunda parte para identificar violencia económica en relaciones de pareja. Para obtener la tabulación de los resultados se realizó por secciones basadas en lo que refiere la Ley Orgánica Integral para Prevención y Erradicación de Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador, en su artículo 9 literal D, con respecto a los puntos que indican la violencia económica: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales, la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, la limitación o control de sus ingresos; y recibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Por otro lado, se utilizó el Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI), que contiene un total de 40 preguntas en escala Likert, se mide en base a 8 estrategias de afrontamiento, con el propósito de conocer las estrategias que las mujeres utilizan para afrontar estas situaciones. A continuación, se detallan los resultados.

### **Variables sociodemográficas**

En cuanto a las variables sociodemográficas, se evidencia que el 100% son de género femenino, de los cuales el 51,2% son casadas, el 24,4% están en unión libre, el 19,5% solteras y el 2,4% tanto para divorciadas y viudas. Con respecto al grupo etario el 36,6% se encuentran entre 31 a 40 años, seguido de 26,8% de 25 a 30 años y el 12,2% en edades entre 18 a 24, de 41 a 50 años y de 51 a 60 años, finalmente en etnia el 92,7% mestizo y 7,3% indígenas.

**Tabla 1***Variables sociodemográficas*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Sexo</b>	Femenino	41	100,0	100,0	100,0
<b>Estado civil</b>	Casada	21	51,2	51,2	51,2
	Unión Libre	10	24,4	24,4	75,6
	Soltera	8	19,5	19,5	95,1
	Divorciada	1	2,4	2,4	97,6
	Viuda	1	2,4	2,4	100,0
<b>Edad</b>	31 a 40 años	15	36,6	36,6	36,6
	25 a 30 años	11	26,8	26,8	63,4
	18 a 24 años	5	12,2	12,2	75,6
	41 a 50 años	5	12,2	12,2	87,8
	51 a 60 años	5	12,2	12,2	100,0
<b>Etnia</b>	Mestizo	38	92,7	92,7	92,7
	Indígena	3	7,3	7,3	100,0

*Nota.* Distribución de frecuencias y porcentajes de las participantes según su sexo, estado civil, edad y etnia

Con respecto al nivel de instrucción, se evidencia que el 56.1% de usuarias han completado la instrucción primaria, mientras que el 43.9 % presentan una educación secundaria. En la situación laboral el 56.1% de mujeres desempeñan un rol de amas de casa, el 19,8% se encuentran desempleadas, un total 12,2% trabaja de manera independiente, el 9,8% son emprendedoras y un pequeño grupo de 2.4% están empleadas y se encuentran en trabajos formales. Finalmente, los ingresos mensuales de las usuarias reportan en un 92.7% oscilan entre uno y 200 dólares y un pequeño grupo de 7.3% presentan ingresos de 200 a 400 dólares.

**Tabla 2***Nivel de instrucción, situación laboral e ingresos mensuales*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Nivel de instrucción</b>	Primaria	23	56,1	56,1	56,1
	Secundaria	18	43,9	43,9	100,0
<b>Situación laboral</b>	Ama de casa	23	56,1	56,1	56,1
	Desempleado	8	19,5	19,5	75,6
	Trabajo independiente	5	12,2	12,2	87,8
	Emprendedor	4	9,8	9,8	97,6
	Empleado	1	2,4	2,4	100,0
<b>Ingresos mensuales</b>	1 a 200 Dólares	38	92,7	92,7	92,7
	De 201 a 400 Dólares	3	7,3	7,3	100,0

*Nota.* Frecuencias y porcentajes del nivel de instrucción, situación laboral e ingresos mensuales de las participantes

### **6.1. Objetivo 1**

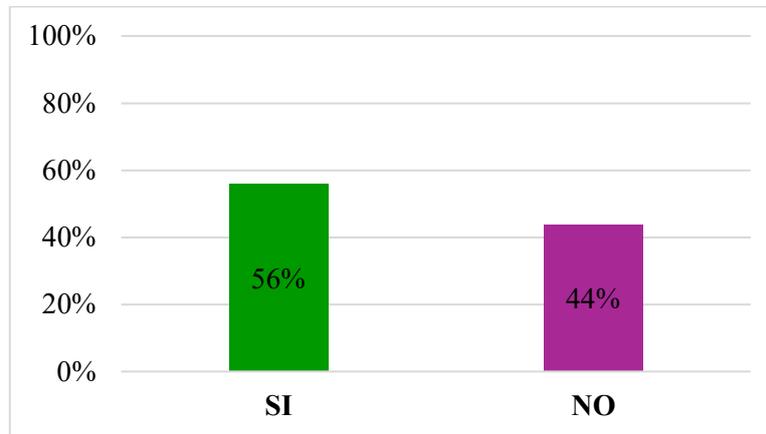
Para dar cumplimiento al objetivo específico uno identificar las manifestaciones de la violencia económica y patrimonial, en usuarias de La Unidad de Inclusión Económica desde la perspectiva del trabajador social, encontramos los siguientes resultados:

El estudio muestra que el 56% de las encuestadas refieren incapacidad de manejar bienes por intervención de pareja, mientras que el 44% no presenta problemas para manejar sus bienes. (ver Figura 1)

**Sección 1: Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles.**

**Figura 2**

*Incapacidad para manejar bienes por intervención de la pareja*



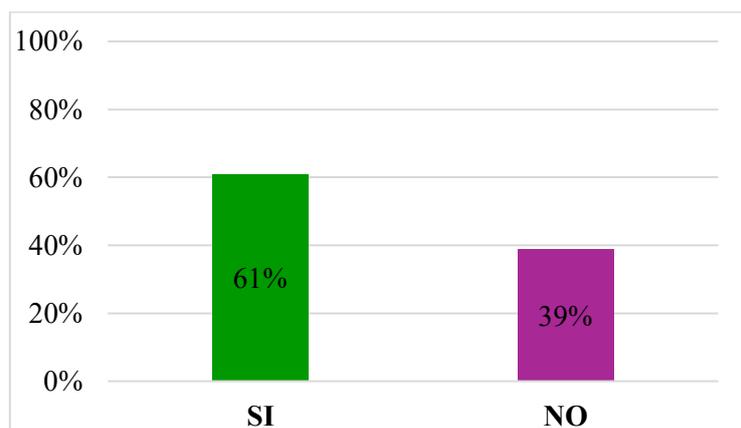
*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 22.

En cuanto a la sección de limitación de recursos que son esenciales para llevar una vida digna y la evasión de obligaciones alimenticias el 61% manifiesta que se sienten limitadas a utilizar el dinero para llevar una vida digna por la intervención de mi pareja, mientras que el 39% mencionan que no. (ver Figura 2)

**Sección 2: Limitación de recursos económicos esenciales para una vida digna y la evasión de obligaciones alimentarias**

**Figura 3**

*Me siento limitada a utilizar el dinero para llevar una vida digna por la intervención de mi pareja*

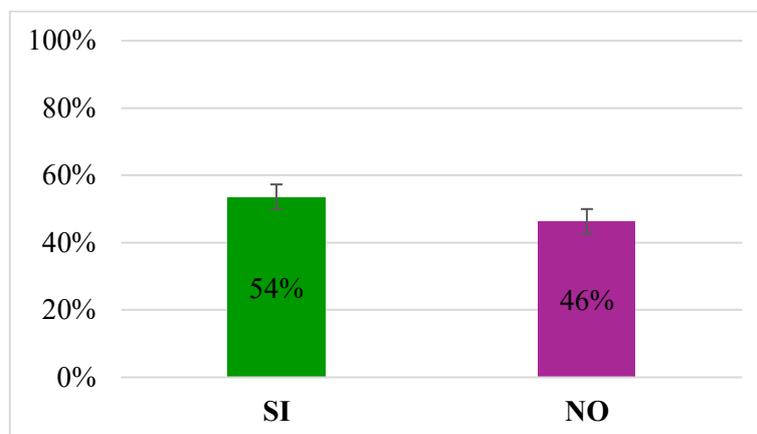


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 16.

Continuando con esta sección un 54% de las encuestadas mencionan que su pareja es quien decide cuánto dinero da para realizar las compras, mientras que el 46% no lo hace. (ver Figura 3)

#### **Figura 4**

*Mi pareja decide cuánto dinero da para realizar las compras*



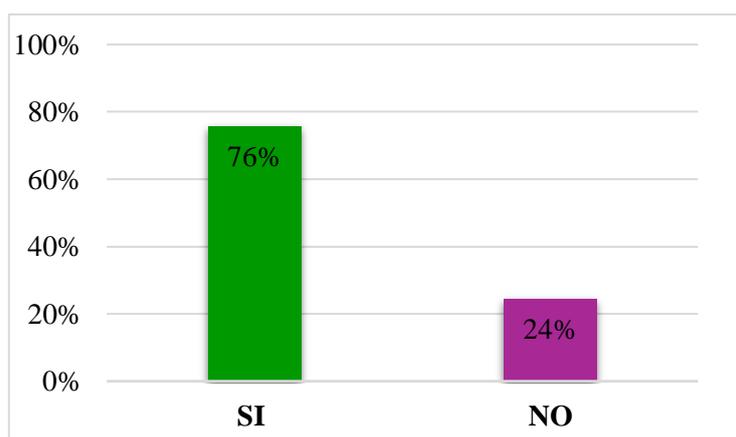
*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 12.

En los resultados encontrados el 76% de las usuarias han escuchado frases como “no te hace falta trabajar, con lo que yo gano es suficiente” o “tú preocúpate de la casa, que de lo demás me encargo yo” mientras, que un 24% no lo han escuchado. (ver Figura 4)

### **Sección 3: Limitación o control de sus ingresos; y recibir un salario menor por igual**

#### **Figura 5**

*He escuchado frases como “no te hace falta trabajar, con lo que yo gano es suficiente” o “tú preocúpate de la casa, que de lo demás me encargo yo*

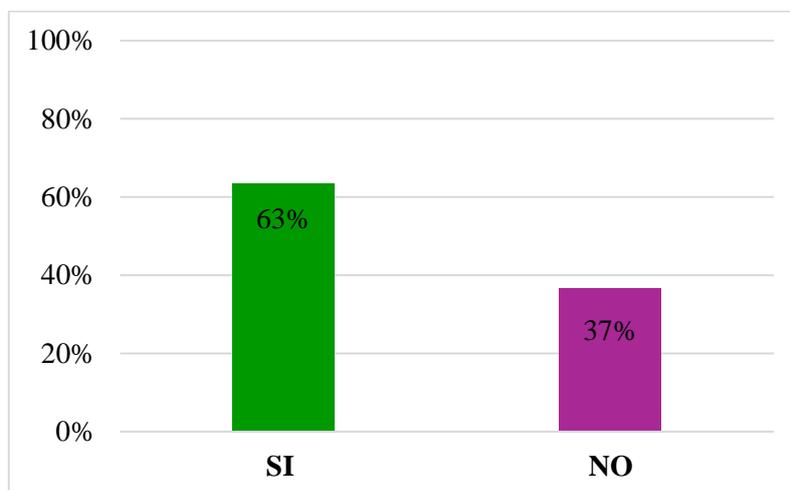


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 27.

Continuando con esta sección el 63% de las parejas prefieren que la mujer se ocupe de la casa en lugar de salir a trabajar mientras que el 37% prefiere que su pareja salga a trabajar. (ver Figura 5)

### **Figura 6**

*Mi pareja prefiere que me ocupe de la casa en lugar de trabajar fuera*

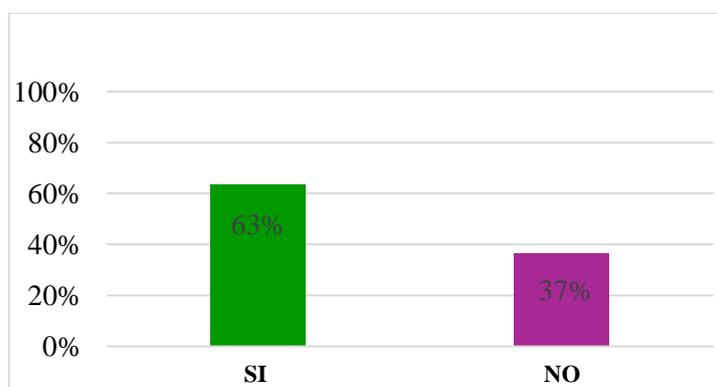


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 25.

Según los resultados el 63% de las encuestadas mencionan tienen que guardar los recibos de las compras y mostrar a su pareja y el 37% mencionan que no. (ver Figura 6)

### **Figura 7**

*Guardo los recibos de las compras para mostrar a mi pareja*

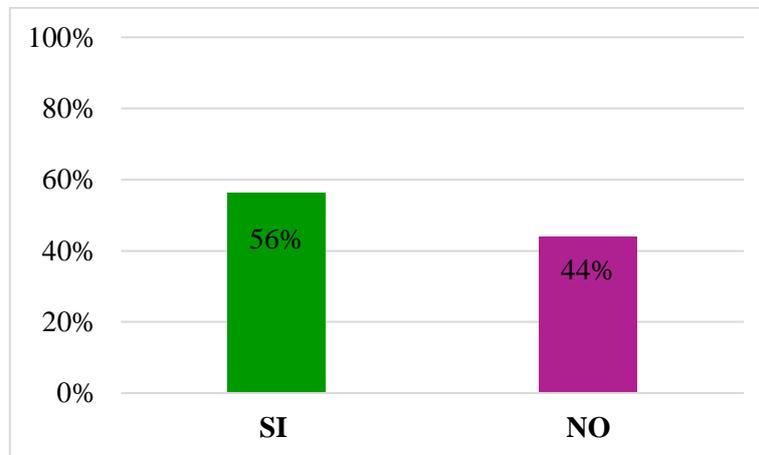


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 13.

De las usuarias encuestadas el 56% han rechazado trabajos por evitar discusiones con su pareja mientras que el 44% no lo han hecho. (ver figura 7)

### Figura 8

*Alguna vez he rechazado un trabajo por no discutir con mi pareja*

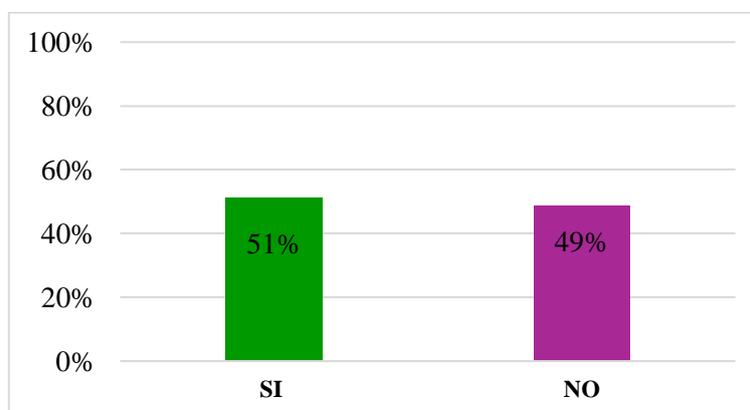


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 26.

Otro 51% manifiesta que cuando se han interesado en conocer y encargarse de los gastos, pero su pareja ha evitado o se ha enfadado y el 49% su pareja no se enojona por el deseo de conocer los gastos y responsabilizarse de ellos. (ver Figura 8)

### Figura 9

*Me he interesado en conocer y encargarme de los gastos de mi familia, pero mi pareja ha evitado o se ha enfadado*



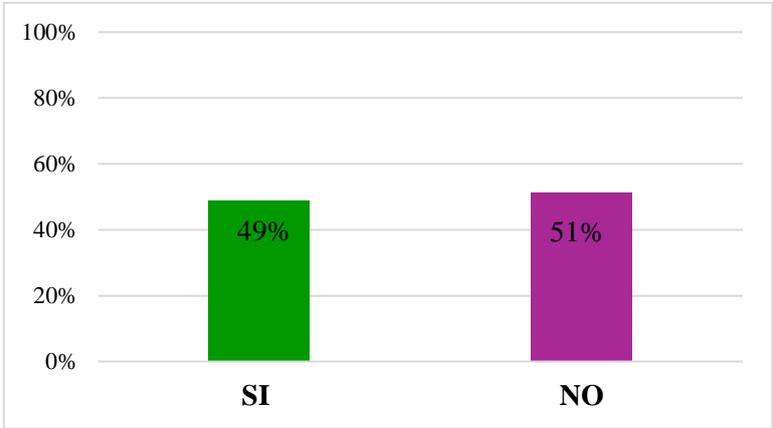
*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 10.

El 51% de las encuestadas manifiestan que no saben dónde se encuentran los documentos importantes de familia o pareja hipoteca, contratos de alquiler, recibos, escrituras

de propiedades y no los han revisado, mientras que el 49% si conocen de la información. (ver Figura 9)

**Figura 10**

*Sé dónde están los documentos importantes de mi familia o pareja y los he revisado (hipoteca, contrato de alquiler, recibos etc.*

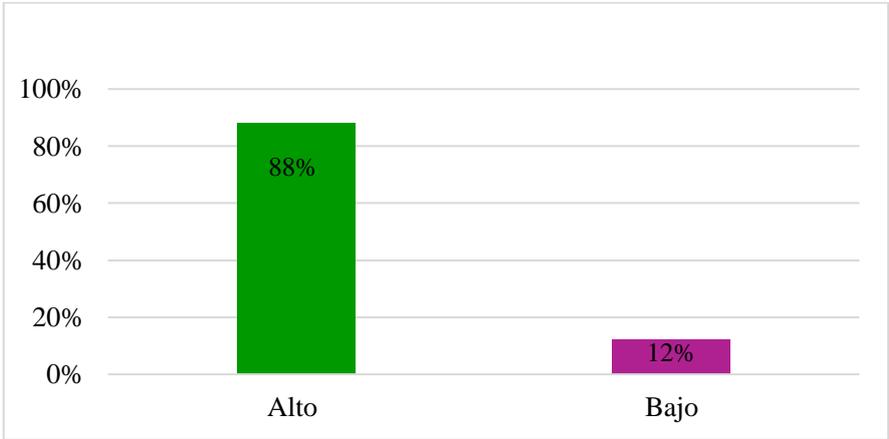


*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 11.

El 88 % de las mujeres encuestas presentan un riesgo alto de violencia económica, mientras que el 12% no lo presenten riesgo.

**Figura 11**

*Nivel de riesgo de violencia económica y patrimonial*



*Nota.* Representación de los resultados correspondientes a la pregunta 11.

**6.2. Objetivo 2**

Determinar las estrategias de afrontamiento ante la violencia económica y patrimonial de las usuarias de La Unidad de Inclusión Económica y Social.

Del total de encuestadas las estrategias de afrontamiento que más utilizan se encuentra la estrategia denominada Apoyo social con una media de 16.50, esta se caracteriza por establecer vínculos de confianza con personas que pueden ofrecer soporte y apoyo emocional para disminuir secuelas negativas, seguido de retirada social con una puntuación media de 16, 25 misma que implica evitar el contacto con familiares, amigos, compañeros y demás personas cercanas, prefiriendo enfrentar los problemas en soledad o alejarse de los demás por reserva; seguidamente se encuentra la resolución de problemas con una media de 15. 12, la cual destaca una serie de acciones orientadas a resolver el problema, tomando en consideración el momento oportuno para realizar un análisis e intervenir; esta estrategia se basa en planificar y usar las habilidades cognitivas analíticas y racionales. Otra de las estrategias utilizadas por las encuestadas fue la reestructuración cognitiva con una puntuación de 14,50 que consiste en cambiar la manera en que percibimos situaciones estresantes y emociones, negativas a través del pensamiento, interpretando de manera positiva lo que facilita vivir de manera más tranquila. También encontramos la expresión emocional con una media de 10,87 se trata de expresar los sentimientos negativos, buscar apoyo social, emocional y concentrarse en desahogar las emociones que no se pueden cambiar para reducir la tensión. Por consiguiente, un 9, 37 utilizó la evitación de problemas distinguida por evitar o negar acciones, pensamientos y conductas relacionadas con situaciones estresantes. Finalmente, las estrategias menos utilizadas es la autocrítica con una puntuación de 9.00 en este sentido la persona se culpa a sí mismo para evitar que las situaciones problemáticas accedan a un nivel más grave; y pensamiento desiderativo con un total de 4.45, que se refiere a una forma de esperanza donde las personas anhelan que una situación mejore o cambie, esta expectativa proporciona una pequeña dosis de alivio temporal, permitiéndoles creer que la situación mejorará.

**Tabla 3***Inventario de Estrategias de Afrontamiento CSI*

	Mín	Máx	M	DT
Resolución de problemas (REP)	4,00	20,00	15,1250	5,54044
Autocrítica (AUT)	5,00	13,00	9,0000	2,92770
Expresión emocional (EEM)	,00	19,00	10,8750	6,15136
Pensamiento desiderativo (PSD)	,00	9,00	4,2500	3,19598
Apoyo social (APS)	13,00	20,00	16,5000	2,77746
Reestructuración cognitiva (REC)	9,00	18,00	14,5000	2,92770
Evitación de problemas (EP)	6,00	13,00	9,3750	2,06588
Retirada social (RES)	11,00	20,00	16,2500	2,71241

*Nota. M= Media; Máx= Máximo; Mín= Mínimo; DT= Desviación Típica.*

### **6.3. Objetivo 3**

- Diseñar una propuesta de intervención con enfoque del trabajo social, para fomentar estrategias de afrontamiento adecuadas frente a la violencia económica y patrimonial. A continuación, se muestra el plan de intervención como parte de dar respuesta al objetivo específico 3.



Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**

**Facultad Jurídica Social Jurídica y Administrativa,**

**Carrera de Trabajo Social**

**PROPUESTA**

**TEMA:**

“Propuesta de intervención con enfoque del trabajo social, para fomentar estrategias de afrontamiento adecuadas frente a la violencia económica y patrimonial”

**AUTORA:**

María Azucena Jiménez Jiménez

Loja – Ecuador

2024

*Educamos para Transformar*

## **PRESENTACIÓN**

La propuesta de intervención pretende fomentar las estrategias para enfrentar manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de Inclusión Económica de la ciudad de Loja, donde se identificó que muchas de ellas están viviendo situaciones de este tipo de violencia.

Su participación de las usuarias en el desarrollo es fundamental, son ellas quien tienen mayor interacción con sus familias y en la comunidad, lo que facilita el proceso de implementación de las estrategias.

Frente a esta realidad, el trabajo social juega un papel de trascendental importancia. Con su enfoque humano y comprensivo, puede abordar las necesidades de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia. A través de orientación, concienciación y reflexión, los trabajadores sociales pueden empoderar a estas mujeres, ayudar a reconstruir sus vidas y lograr una mayor autonomía económica.

Con esta propuesta de intervención se implementa talleres, asesorías y un acompañamiento continuo, ofreciendo apoyo integral que promueva un cambio duradero y significativo en la vida de las mujeres afectadas.

## **JUSTIFICACIÓN**

La violencia económica y patrimonial afecta profundamente a las mujeres, limitando su libertad y perpetuando injusticias arraigadas. Este tipo de violencia deja marcas que van más allá de lo visible, afectando la vida emocional, económica y social de las víctimas.

Esta propuesta de intervención no solo responde a una necesidad urgente, sino que también representa un compromiso con la dignidad y los derechos humanos de cada usuaria y sembrar semillas de empoderamiento y equidad en la sociedad.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

- Fomentar estrategias adecuadas para afrontar situaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de la Unidad de Inclusión económica de la ciudad de Loja.

### **Objetivos Específicos:**

- Brindar información acerca las diferentes formas de violencia económica y patrimonial que experimentan las mujeres.
- Desarrollar talleres educativos sobre tipos de violencia, derechos patrimoniales y estrategias de afrontamiento.
- Evaluar los conocimientos adquiridos a las usuarias.

### **ACTIVIDADES**

**Objetivo 1:** Brindar información acerca las diferentes formas de violencia económica y patrimonial que experimentan las mujeres.

#### **Actividad 1**

Dinámica Juego de Roles

#### **Descripción**

1. División en Grupos: dividir a los participantes en pequeños grupos y asignarles diferentes roles que representen situaciones de violencia económica y patrimonial.
2. Preparación de los Roles: cada grupo discute y prepara cómo representarán su situación, incluyendo los argumentos que cada personaje utilizará.
3. Representación: los grupos actúan sus roles frente al grupo general, destacando las actitudes y reacciones de los personajes.
4. Discusión: después de la representación, se realiza una discusión grupal sobre las situaciones presentadas, las emociones sentidas, y las posibles soluciones.

Técnicas con actuación como el juego de roles son útiles para debates sobre diferentes formas de pensar y evaluar el papel o rol que tuvo alguna persona ante un hecho pasado. Vargas y Nuñez (1990)

#### **Actividad 2:**

Presentación interactiva sobre tipos de violencia

**Técnica:** Noticiero Popular

**Objetivo:** Fomentar la investigación y la discusión sobre las formas de violencia económica y patrimonial mediante la creación de "noticias".

**Descripción:**

1. **División en Grupos:** dividir a los participantes en pequeños grupos (5 o 6 personas).
2. **Creación de Noticias:** cada grupo elabora "cables periodísticos" sobre lo que saben acerca de la violencia económica y patrimonial, basándose en hechos concretos.
3. **Presentación:** los grupos presentan sus "noticias" en forma de noticiero ante todos los participantes.
4. **Discusión:** se discuten las noticias presentadas, se reflexiona sobre la información proporcionada y se analizan posibles medidas para abordar los problemas mencionados.

Esta técnica permite la creación y discusión de noticias sobre temas específicos, promoviendo la participación y la reflexión colectiva Vargas y Nuñez (1990).

**Actividad 3**

Mitos y Realidades

Debate guiado sobre los resultados

**Descripción:**

1. **Introducción del Tema:** breve explicación sobre la importancia de entender y desmitificar los conceptos erróneos acerca de la violencia económica y patrimonial.
2. **Distribución de Tarjetas:** entregar a las participantes tarjetas que contengan diferentes afirmaciones sobre la violencia económica y patrimonial, algunas verdaderas (realidades) y otras falsas (mitos).
3. **Clasificación en Grupos:** dividir a los participantes en pequeños grupos y pedirles que clasifiquen las tarjetas en dos categorías: "Mitos" y "Realidades".
4. **Discusión en Grupos:** cada grupo discute y justifica sus clasificaciones, basándose en sus conocimientos y experiencias previas.
5. **Presentación de Resultados:** los grupos presentan sus clasificaciones al resto del grupo, explicando por qué consideraron cada afirmación como mito o realidad.

6. **Corrección y Aclaración:** el facilitador revisa las clasificaciones y proporciona la información correcta, aclarando cualquier concepto erróneo y respondiendo a las preguntas de los participantes.

#### **Actividad 4**

Relatos de mujeres que han superado la violencia

Preguntas y respuestas con las usuarias

#### **Descripción:**

En esta sesión, mujeres invitadas que han superado experiencias de violencia económica y patrimonial compartirán sus historias personales de resistencia y recuperación. Las participantes tendrán la oportunidad de escuchar testimonios reales, aprender estrategias exitosas de afrontamiento y hacer preguntas directas para entender mejor los desafíos y logros de las mujeres sobrevivientes.

- **Panel de discusión:** las usuarias invitadas compartirán sus relatos moderados por una trabajadora social o psicóloga, quien facilitará la conversación para asegurar un ambiente de apoyo y respeto.
- **Preguntas y respuestas:** las participantes podrán hacer preguntas a las invitadas para profundizar en aspectos específicos de sus experiencias y estrategias utilizadas.
- **Reflexión grupal:** al finalizar, se abrirá un espacio para que las participantes reflexionen sobre lo aprendido y cómo pueden aplicar estas lecciones en sus propias vidas.

**Beneficios esperados:** Esta actividad no solo busca inspirar y motivar a las usuarias, sino también fortalecer su resiliencia al ofrecer ejemplos concretos de superación. A través del intercambio de experiencias, se promueve el apoyo mutuo y la construcción de redes de solidaridad entre mujeres que enfrentan situaciones similares.

**Objetivo 2:** Desarrollar talleres educativos sobre tipos de violencia, derechos patrimoniales y estrategias de afrontamiento.

## **Actividad 1**

Charla de experto en derecho

Técnica de Análisis de Caso

### **Descripción**

Los participantes asumen diferentes roles dentro de una situación específica relacionada con el tema estudiado. Esto les permite aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto práctico y dinámico. Actividad:

- **Simulación de situaciones:** organizar una actividad donde las usuarias simulen situaciones reales que puedan enfrentar en su vida diaria, relacionadas con el tema estudiado. Esto les permitirá demostrar su comprensión y habilidades.
- **Discusión en grupo:** tras la simulación, realizar una sesión de discusión en grupo para reflexionar sobre las decisiones tomadas durante el juego de roles y cómo se aplicaron los conocimientos adquiridos.

## **Actividad 2.**

Taller interactivo sobre afrontamiento

### **Descripción:**

En este taller, servirá para explorar estrategias adecuadas que fortalezcan la capacidad de enfrentar y superar la violencia económica y patrimonial. El objetivo implementar estrategias de empoderamiento para el manejo de problemas económicos con herramientas prácticas y emocionales, adaptadas a las necesidades y experiencias individuales.

A lo largo de la sesión, se invita a participar activamente. No se trata solo de escuchar, sino de involucrarse y compartir. Se utilizarán dinámicas interactivas, como juego de roles y discusiones grupales guiadas por profesionales en trabajo social y psicología.

Cada actividad está diseñada para empoderar y ayudar a encontrar la propia voz frente a problemas económicos, promoviendo un manejo saludable de sus finanzas y bienes patrimoniales. Se cree en el poder de aprender juntas, de apoyarse mutuamente y descubrir nuevas formas de enfrentar los desafíos que la vida nos presenta.

Al final del taller se espera que se lleven no solo conocimientos prácticos, sino también un sentido renovado de confianza en sí misma y en sus habilidades o estrategias para afrontar cualquier obstáculo que se encuentren hacia una vida libre de violencia.

### **Actividad 3**

Dinámica de Juego de Roles

#### **Descripción:**

- **División en Grupos:** divide a las participantes en pequeños grupos de 4 a 6 personas. Cada grupo recibirá un escenario específico relacionado con la violencia económica y patrimonial.
- **Preparación de los Roles:** dentro de cada grupo, asignen diferentes roles a las participantes (por ejemplo, la víctima, el agresor, un miembro de la familia, un amigo, un trabajador social). Dedicar unos minutos para que discutan y preparen cómo representarán su escenario, incluyendo los argumentos y reacciones de cada personaje.
- **Representación:** cada grupo actuará en su escenario frente a las demás participantes. Asegúrate de que cada actuación se enfoque en destacar las actitudes y reacciones de los personajes, así como en las dinámicas de poder presentes en cada situación.
- **Discusión Grupal:** después de cada representación, realiza una discusión grupal. Preguntar a las participantes cómo se sintieron en sus roles, qué emociones experimentaron y qué observaciones tienen sobre la dinámica presentada. Facilita un espacio seguro para que todas compartan sus impresiones y reflexionen sobre las posibles estrategias de afrontamiento.
- **Reflexión y Conclusiones:** concluye la actividad destacando las estrategias de afrontamiento que surgieron durante las representaciones y discusiones. Resalta la importancia de la empatía, el apoyo mutuo y el conocimiento de los recursos disponibles para enfrentar la violencia económica y patrimonial.

**Objetivo 4:** Evaluar los conocimientos adquiridos a las usuarias.

### **Actividad 1**

Encuestas y cuestionarios Discusión abierta para los comentarios

## Descripción:

- **Distribución de Encuestas y Cuestionarios:** al final del taller, entrega a cada participante una encuesta o cuestionario. Este documento contendrá preguntas tanto abiertas como cerradas, diseñadas para evaluar su comprensión de los temas tratados y la efectividad de las actividades realizadas. Preguntas pueden incluir:

¿Qué nuevos conocimientos has adquirido sobre la violencia económica y patrimonial?

¿Qué estrategias de afrontamiento te parecen más útiles?

¿Cómo evalúas la dinámica de Juego de roles? ¿Te ayudó a entender mejor la situación?

Sugerencias para mejorar futuros talleres.

- **Tiempo para Completar las Encuestas:** ofrece un espacio tranquilo y cómodo para que las participantes completen sus encuestas. Dedicar aproximadamente 20 minutos para que puedan reflexionar y responder con calma y detenimiento.
- **Recopilación de Encuestas:** una vez que todas hayan terminado, recoge las encuestas. Asegúrate de agradecer a cada participante por su tiempo y honestidad al proporcionar sus comentarios.
- **Discusión Abierta:** inicia una discusión abierta invitando a las participantes a compartir sus impresiones y reflexiones sobre el taller. Esta es una oportunidad para que expresen libremente sus pensamientos y experiencias, y para que discutan cualquier punto que consideren importante. Algunas preguntas para guiar la discusión podrían ser:

¿Qué parte del taller te pareció más impactante?

¿Hubo alguna actividad que te resultará especialmente útil o reveladora?

¿Qué aspectos del taller podrían mejorarse?

¿Cómo te sientes después de participar en este taller?

- **Registro de Comentarios:** Designa a un facilitador para que tome notas durante la discusión abierta, registrando las sugerencias y comentarios más relevantes. Esto ayudará a mejorar futuros talleres y a asegurar que las voces de las participantes sean escuchadas y valoradas.

- **Cierre y Agradecimiento:** Concluye la actividad agradeciendo nuevamente a todas las participantes por su tiempo y su valiosa retroalimentación. Reitera la importancia de sus opiniones para mejorar continuamente las iniciativas y programas de apoyo.

## **Actividad 2**

Juego de preguntas y respuestas en Actividad de "Pasa la Pelota" con preguntas clave

### **Descripción:**

**Preparación de la Actividad:** Prepara una lista de preguntas clave relacionadas con los temas abordados en el taller, tales como tipos de violencia económica y patrimonial, derechos patrimoniales, y estrategias de afrontamiento. Escribe cada pregunta en una tarjeta o papel.

**Formación del Círculo:** Invita a todas las participantes a formar un círculo. Proporciona una pelota ligera y fácil de manejar, como una pelota de espuma o una pelota inflable.

**Explicación de las Reglas:** Explica las reglas del juego:

- Una persona comienza con la pelota y, cuando se sienta lista, la lanza a otra participante del círculo.
- La persona que recibe la pelota debe tomar una tarjeta con una pregunta de la lista.
- Esta participante lee la pregunta en voz alta y responde basándose en lo aprendido durante el taller.
- Después de responder, la participante lanza la pelota a otra persona, y el proceso se repite.
- **Inicio del Juego:** Comienza el juego pasando la pelota a una participante al azar. Asegúrate de que todas tengan la oportunidad de participar y responder al menos una pregunta.

**Discusión y Clarificación:** Si una participante tiene dificultades para responder una pregunta, permite que otras ofrezcan su ayuda. Después de cada respuesta, abre un breve espacio para discutir la respuesta, aclarar dudas y proporcionar información adicional si es necesario.

### **Variaciones del Juego:**

- Para hacerlo más dinámico, puedes establecer un límite de tiempo para responder cada pregunta, utilizando un cronómetro.
- Puedes introducir preguntas de reflexión personal o pedir a las participantes que compartan cómo aplicarán las estrategias de afrontamiento en sus vidas.

**Cierre de la Actividad:** Una vez que todas las preguntas hayan sido respondidas, o cuando el tiempo asignado para la actividad esté por concluir, reúne a las participantes para una breve reflexión final. Pregunta qué aprendieron de esta actividad y cómo se sintieron participando en el juego.

### **Actividad 3**

Técnica: Mapa conceptual colaborativo

#### **Descripción:**

- **Construcción del mapa conceptual:** dividir a las usuarias en pequeños grupos y pedirles que construyan un mapa conceptual que incluya los conceptos principales y sus interrelaciones. Cada grupo presentará su mapa al resto de los participantes.
- **Evaluación cruzada:** una vez presentados los mapas, cada grupo evaluará los mapas de los otros grupos, identificando fortalezas y áreas de mejora. Esto fomentará una comprensión más profunda y una evaluación crítica de los conocimientos adquiridos.

Esta actividad no solo evalúa los conocimientos adquiridos, sino que también refuerza el aprendizaje colaborativo y crítico entre las usuarias, permitiéndoles reflexionar sobre su proceso de aprendizaje y aplicar lo aprendido en contextos prácticos y significativos.

### **Actividad 4**

Dinámica grupal de evaluación

Espacio abierto para compartir experiencias y sugerencias

#### **Descripción:**

- **Crear un Ambiente Acogedor:** acomodar el espacio de manera que todas las participantes se sientan cómodas y seguras. Forma un círculo con las sillas para promover la igualdad y la apertura en la conversación.

- **Introducción a la Dinámica:** explica a las participantes el propósito de la actividad: evaluar colectivamente el taller, compartir experiencias personales, y ofrecer sugerencias para mejorar. Destaca la importancia de la honestidad y el respeto durante las intervenciones.
- **Primera Ronda de Evaluación:** comienza con una ronda de evaluación donde cada participante tiene la oportunidad de compartir su opinión sobre el taller. Puedes utilizar algunas preguntas guía como:
  - ¿Qué fue lo que más te gustó del taller?
  - ¿Qué parte del taller te pareció más útil o relevante?
  - ¿Hubo algo que no te gustó o qué crees que podría mejorarse?
- **Compartir Experiencias:** invitar a las participantes a compartir cualquier experiencia personal que consideren relevante para el tema del taller. Este es un espacio para que hablen sobre cómo la violencia económica y patrimonial ha impactado sus vidas y cómo las estrategias aprendidas pueden ayudarlas a enfrentar estos desafíos. Animar a escuchar con empatía y sin juzgar.
- **Sugerencias para mejorar:** abrir el espacio para que las participantes ofrezcan sugerencias específicas para futuros talleres. Preguntar cómo se podrían mejorar las actividades, el contenido, y la facilitación. Registrar todas las sugerencias para tener un registro claro de las ideas aportadas.
- **Dinámica de Cierre:** para finalizar, realizar una dinámica que refuerce la unión del grupo y celebrar el aprendizaje compartido. Se puede usar una técnica como "La Telaraña", donde una persona lanza un ovillo de lana a otra participante mientras se dice algo positivo que haya aprendido de ella, formando una red que simboliza la conexión y el apoyo mutuo.
- **Agradecimiento y Cierre:** agradecer a todas las participantes por su tiempo, su honestidad y su valiosa contribución al taller. Reitera la importancia de sus opiniones para mejorar y adaptarse a sus necesidades. Ofrecer un pequeño refrigerio o tiempo para conversar de manera informal después de la actividad formal.

## **DETERMINACIÓN DE RECURSOS**

### **Recursos Humanos:**

- 2 Trabajadoras Sociales: encargadas de guiar las dinámicas, moderar discusiones y proporcionar apoyo emocional.
- 1 Psicóloga: responsable de ofrecer apoyo psicológico durante las actividades y asesorías individuales.
- 1 Abogada Especialista en Derechos de la Mujer: encargada de la charla sobre derechos patrimoniales legales.
- 2 Asistentes Administrativos: responsables de la logística, distribución de materiales y asistencia técnica durante el taller.
- 2 Voluntarias: apoyo en la ejecución de las actividades y en la atención a las participantes.

### **Recursos Materiales**

#### **Materiales de Oficina:**

- Hojas, bolígrafos, lápices.
- Cartulinas, marcadores, y notas adhesivas
- Tarjetas con preguntas y mitos.

#### **Equipos Técnicos:**

- Proyector y pantalla.
- Computadora portátil para presentaciones.
- Micrófono y sistema de sonido.

#### **Materiales Didácticos:**

- Folletos y cartillas informativas.
- Pelota de espuma para la dinámica "Pasa la Pelota".

- Ovillo de lana para la dinámica de cierre.

### **Mobiliario y Otros:**

- Sillas dispuestas en círculo.
- Mesas para materiales y registro.
- Agua y refrigerios para las participantes.

### **Recursos Financieros**

#### **Honorarios:**

- Sueldos de las trabajadoras sociales, psicóloga y abogada.

#### **Materiales:**

- Compra de materiales de oficina y didácticos.

#### **Logística:**

- Alquiler del espacio para el taller.
- Costos de transporte para facilitadores y participantes (si es necesario).

#### **Refrigerios:**

- Costo de agua, café, té y refrigerios para las participantes.

## PRESUPUESTO

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>	<b>Costo Estimado \$</b>
Honorarios		
Trabajadoras Sociales	2	200 \$
Psicóloga	1	200\$
Abogada	1	200\$
Materiales de Oficina	100	50\$
Equipos Técnicos	1	100\$
Materiales Didácticos	1	80\$
Logística	30	100\$
Alquiler de espacio	1	100\$
Transporte	0.33	5.00\$
Refrigerios	30	100\$
<b>Total</b>		<b>1.135\$</b>

## CRONOGRAMA OPERATIVO DE ACTIVIDADES

**TIPO DE ACTIVIDAD:** Taller de Intervención en Usuaris de La Unidad de Inclusión Económica y social de la ciudad de Loja

**TEMA:** Situaciones de violencia económica y patrimonial

**FECHA:** Periodo 2025

**LUGAR:** Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ciudad de Loja

**PARTICIPANTES:** Usuaris del centro

**OBJETIVO:** Brindar información acerca de las diferentes formas de violencia económica y patrimonial que experimentan las mujeres.

TIEMPO	TEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MATERIALES
30 minutos	Bienvenida y Ambientación	Crear un ambiente seguro y acogedor	Saludo de bienvenida Dinámica Juego de Roles	Trabajadoras Sociales	Materiales de integración (juegos, tarjetas)
1 hora	Tipos de Violencia Económica y Patrimonial	Informar sobre las formas de violencia y sus efectos	Presentación interactiva sobre: Violencia económica y patrimonial Tipos de violencia económica	Trabajadoras Sociales y Psicólogas	Proyector, Computadora, Diapositivas, Micrófono

			<p>Causas de violencia</p> <p>Consecuencias de la violencia</p> <p>Noticiero Popular</p>		
45 minutos	Mitos y Realidades de la Violencia Patrimonial	Desmitificar ideas erróneas sobre la violencia patrimonial	<p>Actividad de "Mitos y Realidades"</p> <p>Debate guiado sobre los resultados</p>	Psicólogas y Trabajadoras Sociales	Tarjetas de mitos y realidades, Hojas, Lápices
30 minutos	Historias de Superación	Mostrar ejemplos positivos y motivadores	<p>Relatos de mujeres que han superado la violencia</p> <p>Preguntas y respuestas con las invitadas</p>	Mujeres invitadas (sobrevivientes) y Trabajadoras Sociales	Micrófono, sillas para el panel

**TIPO DE ACTIVIDAD:** Talleres educativos en Usuaris de La Unidad de Inclusión Económica y social de la ciudad de Loja

**TEMA:** Un espacio libre de violencia

**FECHA:** Periodo 2025

**LUGAR:** Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ciudad de Loja

**PARTICIPANTES:** Usuaris del centro

**OBJETIVO:** Desarrollar talleres educativos sobre derechos patrimoniales y estrategias de afrontamiento.

<b>TIEMPO</b>	<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MATERIALES</b>
1 hora	Derechos Patrimoniales	Educación sobre derechos legales y patrimoniales	Charla de experto en derecho puede abordar temas como: Derechos económicos y de propiedad Derechos de matrimonio o unión de hecho Protección de activos	Abogada Especialista en Derechos de la Mujer	Folletos, Proyector, Computadora

			<p>Protocolos frente a violencia</p> <p>Técnica de Análisis de Caso</p>		
2 horas	Estrategias de Afrontamiento adecuadas	Implementar estrategias para el manejo de problemas económicos con herramientas prácticas y emocionales	<p>Taller interactivo sobre estrategias de afrontamiento adecuadas para resolver problemas económicos:</p> <p>Resolución de problemas</p> <p>Apoyo social</p> <p>Expresión emocional</p> <p>Planificación y gestión financiera</p> <p>Desarrollo de habilidades y capacidades</p> <p>Dinámica de juego de roles.</p>	Psicólogas y Trabajadoras Sociales	Cartillas de estrategias, Espacio para dinámicas

**TIPO DE ACTIVIDAD:** Evaluación

**TEMA:** Aprendiendo juntas

**FECHA:** Periodo 2025

**LUGAR:**

**PARTICIPANTES:** Mujeres del centro

**OBJETIVO:** Evaluar los conocimientos adquiridos a las usuarias.

<b>TIEMPO</b>	<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MATERIALES</b>
30 minutos	Evaluación de Conocimientos	Medir el impacto del taller y reforzar conceptos	Encuestas y cuestionarios Discusión abierta para comentarios	Trabajadoras Sociales y Educadoras	Cuestionarios, Hojas, Lápices
30 minutos	Dinámica de Revisión y Refuerzo	Reforzar conocimientos mediante actividades interactivas	Juego de preguntas y respuestas en Actividad de "Pasa la Pelota" con preguntas clave	Psicólogas y Trabajadoras Sociales	Pelota, Tarjetas con preguntas

45 minutos	Autoevaluación y Reflexión Personal	Promover la autoevaluación y la reflexión individual	Técnica: Mapa conceptual colaborativo	Psicólogas y Trabajadoras Sociales	Hojas de autoevaluación, Lápices
1 hora	Evaluación en Grupo y Retroalimentación	Fomentar la evaluación colectiva comentarios constructivos	Dinámica grupal de evaluación Espacio abierto para compartir experiencias y sugerencias	Trabajadoras Sociales y Psicólogas	Carteles, Marcadores, Hojas

## 7. Discusión

En esta sección se desarrolla la discusión correspondiente al Trabajo de Integración Curricular; el mismo que está enfocado en los resultados, sustentado y argumentado en el marco teórico, se lo redactó con base a los objetivos, con el fin de establecer la incidencia de la investigación referente a las estrategias de afrontamiento utilizadas en la violencia económica patrimonial de las mujeres, a razón de ello, se parte desde la identificación, determinación y diseño de la propuesta de intervención.

Respecto a los datos sociodemográficos, de acuerdo con la encuesta aplicada a las usuarias, manifestaron que la mayoría se encuentran en estado civil de casada y en una edad de 31 a 40 años, así también el tipo de etnia predominante es el mestizo. En la investigación desarrollada por Mejía et al. (2019), en su estudio realizado en Ecuador, estableció como objetivo determinar la presencia de factores de riesgo e indicadores de violencia de género en una muestra de 251 mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. Además, los resultados de las características sociodemográficas y económicas de las mujeres del sector rural se encuentran en un rango de edad de 40 a 50 años, en un estado civil de casadas. En relación a la etnia, se identifican principalmente como mestizas y en un porcentaje determinado indígenas. Al analizar la situación económica y las características de la vivienda, se determinó que se encuentran mayoritariamente en un nivel bajo, siendo esto un factor de riesgo hacia la violencia.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el nivel de instrucción que han completado es mayormente la primaria y secundaria; además, desempeñan el papel de amas de casa, es por ello, que la situación de desempleo afecta económicamente a estas mujeres debido a la falta de oportunidades laborales y a la dependencia económica por parte de su pareja. Sin embargo, hay que destacar que existen algunas mujeres que, a pesar de estas situaciones adversas, trabajan de manera independiente para generar sus propios ingresos. Cabe resaltar que la falta de educación y el rol adicional en el hogar limita los beneficios económicos de las mujeres, no obstante, la independencia económica puede ser alcanzada a través del emprendimiento de manera autónoma, resultados similares se señala en el estudio realizado por Ferrar (2021), los factores sociodemográficos que se presentan en mujeres víctimas de violencia de género, determinaron que la mayoría de edad (19 a 59 años), en relación al estado civil son convivientes o de unión libre. Asimismo, la población mencionó tener al menos estudios primarios. Es por ello, que el bajo nivel de instrucción o falta de educación es un factor predominante para tolerar malos

tratos y abusos por miedo a quedarse solas y sin una familia, además algunas mujeres consideran que la violencia física y psicológica es la forma como se corrigen los comportamientos, algo que es totalmente erróneo.

Las mujeres que están en este nivel de educación, se les facilita el desarrollo personal y habilidades básicas como lectura y escritura, teniendo un pensamiento crítico para trabajar en el ámbito laboral, contribuyendo así a una mejor calidad de vida. Las mujeres que desempeñan el rol de amas de casa, lo crucial sería reconocer este trabajo, aunque no es remunerado, ya que influye en la gestión del hogar y el cuidado de la familia. La situación de desempleo destaca la necesidad de programas de apoyo que faciliten la inserción laboral. Por otro lado, las mujeres que trabajan de manera independiente son emprendedoras y tienen la capacidad de generar ingresos de manera autónoma, siendo favorable para la economía, permitiendo cubrir necesidades, servicios de salud, educación y vivienda, sin embargo, Minaya (2023), da a conocer que estos resultados, se corroboran con el factor económico, ya que la falta de oportunidades es una causal de la violencia de género, esto ha producido un declive en las fuentes de empleo para el sexo femenino, además la violencia sufrida por las mujeres limita la capacidad para encontrar y mantenerse en un puesto de trabajo. Por otro lado, las probabilidades de sufrir un hecho de violencia aumentan cuando la mujer no tiene ningún tipo de remuneración.

Basados en los resultados de la aplicación de la encuesta para determinar las manifestaciones de violencia patrimonial, se puede evidenciar un nivel de riesgo alto frente a la violencia en las usuarias, ya que señalan que se sienten limitadas a utilizar el dinero para llevar una vida digna por la intervención de su pareja, asimismo, es su pareja quien decide cuánto dinero da para realizar las compras. Por otra parte, han escuchado frases que “no te hace falta trabajar”, “con los ingresos que generan es suficiente”, “solo se deben preocupar de la casa, en lugar de que tengan que salir a trabajar.” Sin embargo, algunas de ellas están limitadas al control de sus ingresos, además han rechazado trabajos para evitar discusiones con su conviviente. Por otra parte, algunas se han interesado en conocer y encargarse de los gastos, pero no saben dónde se encuentran los documentos e información de la pareja, estos resultados tienen relación con lo que manifiestan, Daza y De los Reyes (2021) la violencia económica de parte de sus cónyuges ocurre cuando impiden a las mujeres ser independientes, ya que el hombre por el hecho de serlo se posesiona como el único proveedor de las necesidades del hogar, imponiendo a las mujeres tareas del hogar, sin importar lo que ellas quieran hacer con

su vida familiar y profesional. La violencia que en efecto hace a un lado las mujeres en cuanto a toma de decisiones económicas al recibir limitaciones de ingresos para su uso.

Dentro del presente estudio, se observa además que las mujeres comentan a su pareja cuánto dinero necesitan para las necesidades básicas de la casa, es por ello, que no requieren trabajar, pero, sin embargo, hay usuarias que tienen que negarse a trabajar para evitar problemas con su cónyuge, por lo cual limita la independencia económica patrimonial, en algunas ocasiones las mujeres desean conocer y encargarse de los gastos familiares, pero enfrentan obstáculos como la falta de acceso a los documentos e información financiera por parte de la pareja, esto coincide con el estudio realizado por Muñoz y Altamirano (2023), donde señala que la vulnerabilidad de las usuarias se debe por la falta de conocimiento, es menos probable que sospechen abuso de un cónyuge controlador o dominante si creen que no tienen bienes personales en los que confiar en caso de que la relación termine. También son más propensas a la violencia doméstica y patrimonial en casos de separación, divorcio o nuevo matrimonio, ya que es menos probable que conserven sus propios bienes.

Cabe resaltar que esta situación de violencia económica en las mujeres ejercida por el control y dominación de recursos económicos, por parte de su conviviente lo que provoca es dependencia y vulnerabilidad a la víctima, ocasionando dificultades para tomar decisiones sobre su vida y la de sus hijos, además de enfrentar limitaciones en su desarrollo educativo y social, lo que hace que las víctimas se sientan aisladas y sin apoyo, resultados similares se identifican en la investigación realizada por Villacís (2019), la violencia económica es una forma de agresión que influye en las usuarias y a su familia, manifestándose a través de la privación de recursos económicos necesarios para las necesidades básicas de su hogar, afectando psicológicamente a la mujer y sus hijos, con el objetivo de intimidar, restringir los recursos para sustento de la familia.

En relación a lo anterior, hace énfasis a la teoría psicológica según Blázquez et al. (2010), enfatizan las razones por las cuales las mujeres maltratadas no se divorcian de sus parejas para evitar más abusos, cuando las víctimas se encuentran con situaciones fuera de su control, posteriormente desarrollan una serie de desmotivaciones, baja autoestima, aspectos cognitivos y fisiológicos - emocionales. En el caso de la violencia de pareja, las víctimas aprenden a vivir con miedo y comienzan a creer que el cambio es imposible, provocando agotamiento emocional que degrada la personalidad de la víctima.

Otra de las variables de estudio, fue identificar las estrategias de afrontamiento, encontrando que, la más sobresaliente fue *apoyo social* por que las usuarias acuden a personas cercanas para aliviar su estado emocional y buscar apoyo tanto en las tareas del hogar y económicamente, resultados similares señalan Benalcázar y Damián (2020), las mujeres buscan apoyo social a profesionales para la solución de los problemas. Además, se acercan a personas cercanas en la familia o sociedad, con la finalidad de buscar apoyo emocional y económico. De esta manera las mujeres reciben ayuda, con la finalidad de que no se sientan abandonadas, mejore su autoestima al presentárseles perspectivas de solución. Asimismo, el apoyo social ayuda a que la persona sienta validación y se acepte tal como es, reforzando su autoestima y aliviando el estrés, al tener relaciones efectivas con otros, como familiares, amigos fortaleciendo la resiliencia y crecimiento personal al recibir consejos para superarse, tal como menciona Herrera (2019), buscar apoyo en los demás a la hora de afrontar situaciones estresantes mantiene relación con la autoaceptación, relaciones positivas con otros y el crecimiento personal, es decir, con el hecho de que la persona se acepte a si misma tal y como es, que tenga relaciones afectivas y de calidad, las personas pueden continuar creciendo y desarrollándose.

La segunda estrategia de afrontamiento más utilizada es la *retirada social*, centrándose en la violencia económica patrimonial, las mujeres pueden beneficiarse al retirarse temporalmente de interacciones sociales que prolongan el abuso, mientras mantienen su dignidad y autonomía, sin embargo Ulloa (2021), manifiesta que la retirada social es de las estrategias menos asumidas por las usuarias; ella implica retirada de amigos, familiares, compañeros y personas significativas asociada con la reacción emocional, en el proceso estresante.

La retirada social lleva a un aislamiento a la víctima, lo que hace que se sienta sola y sin recursos, dificultando la búsqueda de ayuda y la toma de decisiones, de esta manera agravando los problemas de salud mental como la depresión y ansiedad. La falta de interacción social puede aumentar los sentimientos de desesperación, afectando negativamente la autoestima desarrollando culpa y vergüenza, lo que disminuye la posibilidad de salir de una situación de violencia, esto se corrobora con la investigación realizada por Defaz (2016), donde señala que esta estrategia es inadecuada porque muchas veces se pueden instalar de manera rígida, obstaculizando la resolución de problemas, que pueden asociarse a una peor calidad de vida y a un mayor riesgo de suicidio, presentando un manejo inadecuado de problemas.

Las usuarias también manifestaron en la encuesta la *resolución de problemas*, siendo una estrategia de afrontamiento que empodera a las víctimas, brindándoles oportunidades de evaluar las circunstancias, identificar soluciones viables y tomar decisiones para mejorar la situación. Además, les fomenta la mentalidad, permitiendo que desarrollen habilidades, promoviendo una vida libre de violencia y llena de posibilidades de crecimiento y desarrollo para la superación de problemas económicos como patrimoniales, esto se relaciona con los resultados obtenidos en el estudio de Asto (2022), la resolución de problemas como estrategia de afrontamiento para contrarrestar la violencia, se refiere a las diferentes técnicas o métodos que emplean las mujeres víctimas de violencia, para solucionar y resolver los problemas de agresión.

En este sentido la estrategia de resolución de problemas, las mujeres lo aplican en una edad determinada, desarrollando capacidad cognitiva, siendo un reflejo de la resiliencia, al experimentar violencia económica patrimonial. Es fundamental considerar la experiencia y sabiduría que las personas adultas pueden aportar y brindarles apoyo necesario para que puedan seguir fortaleciendo su capacidad de resolución de manera efectiva, esto coincide con lo que manifiesta Olazábal (2019), la estrategia de resolución de problemas, se observa que existe relación significativa con la edad, es así que este factor es relevante para que las víctimas de violencia posean la capacidad de identificar y analizar la situación del problema, teniendo en cuenta que la edad, que se utiliza más es en la etapa adulta de entre 40 a 59 años, en la que tiene mayores recursos cognitivos para hallar una solución positiva frente a sus problemas y así tener un manejo adecuado de la situación estresante.

## 8. Conclusiones

Tras los resultados analizados en la investigación se determina lo siguiente:

- Se evidencia un nivel de riesgo alto de violencia económica y patrimonial en la gran mayoría de mujeres, estas se manifiestan a través de conductas de control de dinero, desconfianza por parte de su pareja frente al uso y manejo financiero, rechazar ofertas de trabajo para evitar conflictos y dedicarse estrictamente a labores domésticas, su pareja oculta documentación e información económica, y limitación del uso de dinero para una vida digna por intervención de su pareja.
- El estudio permitió identificar diferentes estrategias de afrontamiento utilizadas por las usuarias frente a la violencia económica y patrimonial, entre aquellas estrategias negativas se encuentra la retirada social entendida como la evitación de su círculo de apoyo prefiriendo afrontar sus conflictos en soledad; entre las estrategias de afrontamiento positivas se encuentra el apoyo social y resolución de problemas.
- La investigación culmina con el diseño de una propuesta de intervención con enfoque en trabajo social, para fortalecer estrategias efectivas y adecuadas de afrontamiento ante la violencia económica y patrimonial. Además, busca empoderar a las mujeres afectadas a través de educación, concientización y reflexión creando un entorno de apoyo que promueva bienestar integral y financiero.

## **9. Recomendaciones**

- Es importante que el trabajador social de La Unidad de Inclusión Económica y Social, trabaje juntamente con su equipo multidisciplinario y estén capacitados para reconocer e intervenir adecuadamente en las diferentes formas de violencia económica y patrimonial. Se sugiere incrementar programas de formación continua que fortalezcan y sensibilicen sobre esta problemática.
- Es fundamental que las intervenciones diseñadas para apoyar a las usuarias de la Unidad de Inclusión Económica y Social, se centre en implementar y fortalecer estrategias de afrontamiento adecuadas frente a la violencia económica, con programas educativos, que brinden apoyo emocional, económico y que promuevan la resiliencia, autoestima y las dificultades derivadas de este tipo de violencia.
- La propuesta de intervención busca no solo abordar los efectos inmediatos de la violencia económica y patrimonial, sino también contribuir a un cambio de promover la igualdad de género y la justicia social. Es fundamental que esta propuesta sea ejecutada con brevedad, ya que se espera proporcionar a las usuarias herramientas necesarias para enfrentar y superar la violencia, así como promover su empoderamiento y desarrollo integra

## 10. Bibliografía

- Acosta, H. y Malusín, W. (2023). *Violencia Económica y patrimonial en el ámbito de vida en pareja y su asociación con variables socioeconómicas: análisis de la Encuesta ENVIGMU, Ecuador 2019* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. <https://n9.cl/rp5st>
- Alarcón, R. (2021). *Estilos de apego y estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia en pareja que acuden a la F.E.L.C.V. de la ciudad de la Paz* [Tesis de licenciatura, Universidad mayor de San Andrés]. <https://n9.cl/bc3jm>
- Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. <https://n9.cl/b6viy>
- Arias, P. (2012). *Violencia económica contra la mujer una mirada internacional y su aplicación en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. <https://n9.cl/tkb5nd>
- Asto, N. (2022). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en el Centro de Salud Comunitario Joseph Gerard Ruys - San Martín de Porres, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://lc.cx/VT6NCV>
- Barquín, R. (2015). *Estrés y afrontamiento en las personas con discapacidad intelectual* [Tesis de doctorado, Universidad de Burgos]. <https://lc.cx/sElaLG>
- Benalcázar, L. y Damián, P. (2020). Estrategias de afrontamiento y redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia. *Universidad Internacional SEK*. <https://lc.cx/s3oAdo>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. <https://lc.cx/KX0cuM>
- Blázquez, M., Moreno, J. y García-Baamonde, M. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75. [https://lc.cx/\\_Ducil](https://lc.cx/_Ducil)
- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. <https://n9.cl/62rov>
- Cabral-Gallo, M., Delgadillo-Hernández, A., Jiménez-Alzaga, N., Delgado-Hernández, S. y Sánchez-Zubieta, F. (2014). Estrategias de afrontamiento del equipo multiprofesional

- ante la muerte del paciente pediátrico con cáncer. *TRILOGÍA*. Ciencia, Tecnología y Sociedad, 6 (11), 115-129.
- Cabrera, R. y Campos, F. (2023). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del Programa Municipal Casa de la Mujer en el periodo 2022-2023* [Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca]. <https://lc.cx/HtEaTB>
- Cano, F. Rodríguez, L. y García, J. (2007). Adaptación española del Inventario de Estrategias de Afrontamiento. *Actas Esp Psiquiatr*, 35(1), 29-39. <https://lc.cx/i6pDMM>
- Castillo, N. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afro esmeraldeñas: un enfoque Inter seccional. *Mundos plurales*, 7(1), 97-116. <https://n9.cl/5u0e11>
- COIP. (2021). *Código Orgánico Integral Penal* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/w5nul>
- Córdova, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *UNIFE*, 39-57. <https://lc.cx/w3DFf8>
- Cores, E. (2018). *Afrontamiento hacia las situaciones de estrés en adolescentes en la institución educativa José María Arguedas – Carabayllo, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. <https://lc.cx/lwmtVC>
- Consejería de Salud y Familias. (2020). *Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/15zpw>
- Daza, I., De los Reyes, E. (2021). *La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar* [Tesis de licenciatura, Universidad de la Costa]. [https://lc.cx/0sd\\_DN](https://lc.cx/0sd_DN)
- Deere, C. y León, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 219-251. <https://lc.cx/hhbj2b>
- Defaz, S. (2016). *Violencia de género y estrategias de afrontamiento en mujeres de la población de Anchilivi 2015 – 2016* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. <https://lc.cx/-hDSZ->
- Ferrar, Z. (2021). *Factores sociodemográficos asociados a tipos de violencia de género durante los cien primeros días de confinamiento, 16-marzo al 23-junio, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. <https://lc.cx/-uDHIN>
- Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan. (2024). *Resultados de la encuesta ¿Sabes si estás sufriendo violencia económica?* [Archivo PDF]. <https://lc.cx/zxKGwn>

- Fiscalía General del Estado (2020). *Resolución N° 035-FGE-2020* [Archivo PDF].  
<https://lc.cx/CqJDpE>
- García, E. (2017). *Intervención social en violencia de género y sensibilización comunitaria* [Tesis de licenciatura, Universidad de Jeán]. <https://lc.cx/uWBUQB>
- García, K. y Ciruzzi, M. (2022). La necesidad de tipificación en la legislación ecuatoriana penal, sobre la conducta de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres. *Green World Journal*, 5(3), 1-12. <https://doi.org/10.53313/gwj53036>
- García-Moreno, G. y Bott, C. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1) 41-48. <https://acortar.link/t8qpoz>
- Garnica, K. y Gonzáles, B. (2023). *Programa para reducir los niveles de ansiedad y fortalecer las estrategias de afrontamiento en la terapia cognitivo conductual dirigido al personal de bodega de la dirección de salud 03D01 Azogues, Biblián, Deleg. Periodo septiembre 2022-febrero 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana]. [https://lc.cx/G9oP\\_U](https://lc.cx/G9oP_U)
- Gatti, G. (2023). *La violencia económica y patrimonial como violencia de género*. <https://www.segib.org/>
- González, T. (2023). La docencia como salida profesional del trabajador social: Análisis de las competencias profesionales docentes. *Trabajo Social Hoy*, 98, 17-43. <https://acortar.link/rYgwrs>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica del Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173. <https://lc.cx/1EYDQC>
- Japa, S. (2017). *El Trabajo Social y las mujeres víctimas de violencia conyugal* [Tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca]. <https://n9.cl/9qeq7>
- Hernández, I. (2024). *Relación de la funcionalidad conyugal y las estrategias de afrontamiento en pacientes con cáncer de mama en el HGN N° 1 IMSS* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Querétaro]. <https://lc.cx/tUwevl>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://n9.cl/2pz9>

- Hernández, V. y Mazo, T. (2020). *Estrategias de afrontamiento más utilizadas frente a la violencia de género a partir de la narrativa de dos mujeres de la ciudad de Medellín 2020 -2* [Tesis de licenciatura, Universitaria Minuto de Dios Rectoría Antioquia y Chocó]. <https://n9.cl/t5uro>
- Herrera, A. (2019). *Desafiar los problemas es mejor que evitarlos: Estrategias de afrontamiento y Bienestar psicológico* [Tesis de posgrado, Universidad de la Laguna]. [https://lc.cx/Y\\_3iZo](https://lc.cx/Y_3iZo)
- Ibarra, C. (2020). Sanciones por violencia patrimonial debido al impago de la obligación de alimentos. *Revista Derecho y Realidad*, 18, (35), 189-214. <https://lc.cx/ZPolnJ>
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU* [Archivo PDF]. <https://lc.cx/79zx6q>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2012). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/xvud6>
- Lara, M. Hernández, A. (2022). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en Saltillo. *Caminos de Investigación*, 3(2), 8-19. <https://lc.cx/dI9j5v>
- Leonte, A. (2019). *Valoración del riesgo en violencia de género y Trabajo Social* [Tesis de licenciatura, Universidad Zaragoza]. <https://lc.cx/rJcrIk>
- Ley orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Guía básica para entender y apropiarse de la Ley 175* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/gi320>
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/h7v9h>
- Luna, P. (2023). *Estrategias de afrontamiento y el proceso de duelo en adultos mayores de un Centro Gerontológico de Penipe, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. <https://lc.cx/iQALZI>
- Martínez, C. (2020). *El papel del Trabajador Social hospitalario ante un caso de violencia de género* [Tesis de licenciatura, Universidad Zaragoza]. <https://lc.cx/mX7Kpf>

- Mejía, M., Ochoa, D., Ríos, P., Yaulema, L. y Veloz, S. (2019). Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. Ecuador. *Espacios*, 40 (32), 23-28. <https://lc.cx/Ar5kEp>
- Mejía, R. y Neira, M. (2018). *Dependencia emocional y estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia por su pareja en la comunidad de Huaycán* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. <https://n9.cl/xjx10>
- Mideros, A. y Vacacela, S. (2021). *Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Loja*. [https://lc.cx/QVdx\\_D](https://lc.cx/QVdx_D)
- Minaya, P. (2023). *Estrategias de afrontamiento psicológico y su relación con el estrés percibido en mujeres víctimas de violencia del Centro Ecuatoriano para la Acción y Promoción de la Mujer en Santa Elena* [Tesis de posgrado, Universidad Técnica del Norte]. <https://lc.cx/Oz35wG>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *Norma Técnica de Inclusión Económica y Movilidad Social Escuelas de Inclusión Económica* [Archivo PDF]. <https://lc.cx/YVWeAE>
- Molina, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15-36. [https://lc.cx/\\_cJ3Rf](https://lc.cx/_cJ3Rf)
- Muñoz, M. y Altamirano, S. (2023). La violencia patrimonial conyugal como factor influyente en el manejo de las emociones. *Revista Killkana Sociales*, 7(2), 107 – 122. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i2.1283>
- Olazábal, L. (2019). *Estrategias de Afrontamiento en Mujeres Víctimas de Violencia Familiar que asisten al Centro de Salud de San Sebastián Cusco, 2018 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. <https://lc.cx/NseygQ>
- Ortega, P. (2020). *El ciclo de violencia en el ámbito privado como evidencia del delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y psicológica* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala]. <https://acortar.link/qiVjPB>
- Páez, V. (2019). *Violencia económica patrimonial entre cónyuges y el derecho de igualdad* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. <https://lc.cx/OPOygs>

- Piedra, J., Rosa-Martín, J. y Muñoz-Domínguez, C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 195-216. doi: 10.30827/tsg-gsw. v8i14.6595
- Ponce, J. (2024). Desinterés en la asistencia psicológica en mujeres víctimas de violencia de género que solicitan medidas administrativas en la Junta de Protección de Derechos de Puerto Quito. *Revista Derecho y Sociedad*, (2), 1-12. <https://lc.cx/D8Ovty>
- Procuraduría General De La República. (2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres* [Archivo PDF]. <https://lc.cx/RKnRUX>
- Quispe, E. (2023). *Estrategia de afrontamiento y Autoestima en Mujeres Víctimas de Violencia Que Acuden al Servicio especializado de Violencia de un Centro Materno Infantil. Lima 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener]. <https://lc.cx/xSiXUS>
- Ramírez, N. (2023). *Afectaciones Emocionales y Estrategias de Afrontamiento Utilizadas en Personas que fueron Víctimas de Abuso Sexual en la Infancia* [Tesis de licenciatura, Universidad Antonio Nariño]. <https://lc.cx/vi0zIx>
- Riadis. (2020). *Curso regional liderazgo y empoderamiento de mujeres con discapacidad de América Latina y el Caribe* [Archivo PDF]. <https://lc.cx/sD5eCs>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. <https://goo.su/UQa9t>
- Rivas, M. (2018). *La violencia de género y el rol del trabajador social* [Tesis de licenciatura, Universidad de Valladolid]. <https://n9.cl/z7bql>
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, 1-26. <https://lc.cx/oqSeZA>
- Rodríguez, F. (2017). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. *Sistema Institucional de Investigación de Unitec (SIIU)*, 2(1), 9-39. <https://lc.cx/ibc3ls>
- Ríos, E., Páez, H. y Barbos, J. (2020). *Estrategias de comunicación diseño, ejecución y seguimiento*. <https://goo.su/axrrmcl>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2020). *Plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019-2025* [Archivo PDF]. <https://n9.cl/9ryt0>

- Serna, M. (2023). *Las medidas para erradicar y prevenir la violencia patrimonial hacia las mujeres en el Ecuador y su efectividad en relación con procesos de divorcio y separación* [Tesis de licenciatura, Universidad del Azuay]. <https://lc.cx/V-af7v>
- Suárez, M. (2022). *Técnicas de afrontamiento emocional en el bajo rendimiento académico de un estudiante de primer semestre de la carrera de biología de la universidad estatal "Península de Santa Elena"* [Tesis de posgrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://lc.cx/uqfqXU>
- Ulloa, S. (2021). *Estudio de la relación entre las estrategias de afrontamiento Psicosocial para la convivencia y el nivel de ansiedad en una población de varones rehabilitados del centro de adicciones y tratamiento "CREIAD en la ciudad de Cuenca, periodo: julio, noviembre 2020.* [Tesis de posgrado, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador]. <https://n9.cl/pyu8w>
- Vargas, L. y Nuñez, G. (1990). *Técnicas participativas para la educación popular.* <https://lc.cx/TktpkP>
- Vetere, G., Macagno., B. Kalejman, F., Sánchez, M., Rodríguez, R., Medina, S. y Pujol, S. (2018). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de género y su relación con el trastorno por estrés postraumático. *Psiquiat*, 29, 85-90. <https://lc.cx/FjSZhm>
- Villacís, A. (2019). *La violencia económica y patrimonial como la infracción penal y vulneración de los derechos de las víctimas* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo]. <https://n9.cl/hzoi0>
- Villarroel, M. (2018). *Las estrategias de afrontamiento y su influencia en la calidad de vida de las personas en proceso de recuperación del trastorno por consumo de sustancias del centro gran renacer* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Indoamérica]. <https://n9.cl/t4ppj>

## 11. Anexos

### *Anexo 1. Consentimiento informado*

Yo, ..... declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación titulada “**Estrategias de afrontamiento en manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de la Unidad de Inclusión Económica – Loja: perspectivas del trabajo social**” a cargo de *María Azucena Jiménez Jiménez* en calidad de tesista y *Psi. Clin. Vanessa Romina Pineda Rojas, Mg. Sc.* en calidad de director de tesis, de la carrera de **Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja**, durante el periodo Abril – agosto 2024.

Mi participación en el estudio no acredita retribución de ningún tipo y consiste en dar respuesta a: **el Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI)**, que contiene 40 preguntas en escala Likert sobre estrategias de afrontamiento, y **el Cuestionario sobre violencia económica**, que contiene 27 preguntas dicotómicas (sí/no) adaptadas al léxico local. Estoy en pleno conocimiento que toda la información registrada será confidencial, no se revelarán datos personales, y que los resultados se usarán para fines estrictamente académicos y de divulgación científica.

En base a lo expuesto, declaro que **acepto** participar voluntariamente en este estudio, pudiendo retirarme del mismo en cualquier fase, sin perjuicio personal o legal; y que he recibido una copia del presente documento.

---

Firma participante:

**Fecha:** 12/06/2024

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con: *María Azucena Jiménez Jiménez, Cel: 0969325475*

**Anexo 2.** Cuestionario para identificar manifestaciones de violencia económica y patrimonial en usuarias de la unidad de inclusión económica de la ciudad de Loja.

El presente cuestionario aborda datos sociodemográficos con el propósito de comprender datos relevantes sobre su perfil. En una segunda parte se centra en detectar posibles experiencias que revelen este tipo de violencia económica. Su participación es fundamental para llevar a cabo esta investigación. Agradezco por su colaboración.

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA USUARIA</b>									
<b>Edad</b>		<b>Etnia</b>		<b>Estado civil</b>		<b>Género</b>		<b>Instrucción</b>	
De 18 a 24 años		Mestizo		Soltera		Masculino		Primaria	
De 25 a 30 años		Blanco		Casada		Femenino		Secundaria	
De 31 a 40 años		Indígena		Divorciada		Otro		Superior	
De 41 a 50 años		otro		Viuda		<b>Presenta discapacidad</b>			
De 51 a 60 años				Unión libre		Si		No	
Más de 60 años		<b>Es beneficiaria de algún bono del estado?</b>				<b>Tipo de discapacidad</b>			
<b>Nacionalidad</b>		Si				Física		Intelectual	
Ecuatoriana		No				Sensorial		Psicosocial	
Otra _____		<b>¿Qué tipo de bono usted recibe?</b>							
<b>Bono de Desarrollo Humano (55,00\$)</b>				<b>Bono Joaquín Gallegos Lara: (240\$)</b>					
<b>Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (55\$ hasta USD 150\$)</b>				Otro _____					
<b>¿Actualmente tiene pareja sentimental?</b>									
Si				No					
<b>SITUACIÓN ECONÓMICA</b>									
<b>Situación laboral</b>						<b>¿Quiénes aportan a su hogar?</b>			

Empleado		Trabajador/ Independiente		Padre		Hijos	
Desempleado		Ama de casa		Madre		Otro _____	
Emprendedor		<b>Ingresos mensuales</b>		<b>Principal fuente de ingreso</b>			
1 a 200 dólares				Trabajo independiente			
De 201 a 400 dólares				Trabajo con salario			
De 401 a 600 Dólares o, más				Bono			

A continuación, por favor marque con una X, la opción que usted considere.

### SECCIÓN 1: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

#### SECCIÓN 2: Manifestaciones de Violencia económica y patrimonial

Indicador	SI	NO
1. ¿Tengo ingresos propios		
2. ¿Tengo una cuenta bancaria a mi nombre, donde me depositan sueldo, bono o prestaciones?		
3. ¿Poseo una tarjeta bancaria para mi uso exclusivo?		
4. ¿Mi pareja sabe la contraseña de mi tarjeta bancaria y también la usa?		
5. ¿Mi pareja saca dinero de mi cuenta sin mi consentimiento y no me lo ha contado?		
6. ¿Tengo una cuenta bancaria en conjunto con mi pareja?		
7. ¿Mi pareja hace compras grandes con dinero de los dos sin consultarme?		
8. ¿Sé cuánto gana mi pareja al mes?		
9. ¿Conozco los gastos de mi familia o pareja?		

10. ¿Me he interesado en conocer y encargarme de esos gastos, pero mi pareja ha evitado el tema o se ha enfadado?		
11. ¿Sé dónde están los documentos importantes de mi familia o pareja y los he revisado (hipoteca, contrato de alquiler, recibos etc.)?		
12. ¿Mi pareja decide cuánto dinero me da para hacer las compras?		
13. ¿Guardo los recibos de las compras para mostrar a mi pareja?		
14. ¿Puedo usar mi dinero cuando quiero para gastos personales, sin pedir permiso a mi pareja?		
15. ¿Cuándo le pido dinero a mi pareja para mis gastos, médicos o salud a veces me ha negado?		
16. ¿Me siento limitada a utilizar el dinero para llevar una vida digna por la intervención de mi pareja?		
17. ¿Mi pareja ha solicitado préstamos o créditos sin tener en cuenta mi opinión?		
18. ¿He firmado documentos financieros sin entenderlos?		
19. ¿En alguna ocasión me he sentido presionada u obligada a firmar estos documentos?		
20. ¿Mi pareja ha tomado posición de algún bien o inmueble sin mi consentimiento?		
21. ¿Mi pareja a destruido, retenido, apropiado o manipulado, bienes, pertenencias, documentos, dinero o inmuebles sin mi consentimiento?		
22. ¿Me he sentido incapaz de manejar mis bienes debido a la intervención de mi pareja?		
23. ¿Conozco todas mis deudas?		
24. ¿Mi pareja se alegra cuando encuentro trabajo?		

25. ¿Mi pareja prefiere que me ocupe de la casa en lugar de trabajar fuera?		
26. ¿Alguna vez he rechazado un trabajo por no discutir con mi pareja?		
27. ¿He escuchado alguna vez frases como “no te hace falta trabajar, con lo que yo gano es suficiente” o “tú preocúpate de la casa, que de lo demás me encargo yo”?		

**Gracias por su participación**

**Anexo 3. Inventario de estrategias de afrontamiento (csi)**

(Tobin, Holroyd, Reynolds y Kigal, 1989. Adaptación por Cano, Rodríguez y García, 2007)

Responda a la siguiente lista de afirmaciones basándose en como manejó usted esta situación. Lea cada frase y determine el grado en que usted hizo lo que cada frase indica en la situación que antes eligió marcando el número que corresponda:

**0 = En absoluto; 1 = Un poco; 2 = Bastante; 3 = Mucho; 4 = Totalmente**

Esté seguro de que responde a todas las frases y de que marca sólo un número en cada una de ellas. No hay respuestas correctas o incorrectas; sólo se evalúa lo que usted hizo, pensó o sintió en ese momento.

1	Luché para resolver el problema	0	1	2	3	4
2	Me culpé a mí mismo	0	1	2	3	4
3	Deje salir mis sentimientos para reducir el estrés	0	1	2	3	4
4	Deseé que la situación nunca hubiera empezado	0	1	2	3	4
5	Encontré a alguien que escuchó mi problema	0	1	2	3	4
6	Repasé el problema una y otra vez en mi mente y al final vi las cosas de una forma diferente	0	1	2	3	4
7	No dejé que me afectara; evité pensar en ello demasiado	0	1	2	3	4
8	Pasé algún tiempo solo	0	1	2	3	4
9	Me esforcé para resolver los problemas de la situación	0	1	2	3	4
10	Me di cuenta de que era personalmente responsable de mis dificultades y me lo reproché	0	1	2	3	4
11	Expresé mis emociones, lo que sentía	0	1	2	3	4
12	Deseé que la situación no existiera o que de alguna manera terminase	0	1	2	3	4
13	Hablé con una persona de confianza	0	1	2	3	4
14	Cambié la forma en que veía la situación para que las cosas no parecieran tan malas	0	1	2	3	4

15	Traté de olvidar por completo el asunto	0	1	2	3	4
16	Evité estar con gente	0	1	2	3	4
17	Hice frente al problema	0	1	2	3	4
18	Me critiqué por lo ocurrido	0	1	2	3	4
19	Analice mis sentimientos y simplemente los deje salir	0	1	2	3	4
20	Deseé no encontrarme nunca más en esa situación	0	1	2	3	4
21	Dejé que mis amigos me echaran una mano	0	1	2	3	4
22	Me convencí de que las cosas no eran tan malas como parecían	0	1	2	3	4
23	Quitó importancia a la situación y no quise preocuparme más	0	1	2	3	4
24	Oculté lo que pensaba y sentía	0	1	2	3	4
25	Supe lo que había que hacer, así que doblé mis esfuerzos y traté con más ímpetu de hacer que las cosas funcionaran	0	1	2	3	4
26	Me recriminé por permitir que esto ocurriera	0	1	2	3	4
27	Dejé desahogar mis emociones	0	1	2	3	4
28	Deseé poder cambiar lo que había sucedido	0	1	2	3	4
29	Pasé algún tiempo con mis amigos	0	1	2	3	4
30	Me pregunté qué era realmente importante y descubrí que las cosas no estaban tan mal después de todo	0	1	2	3	4
31	Me comporté como si nada hubiera pasado	0	1	2	3	4
32	No dejé que nadie supiera como me sentía	0	1	2	3	4
33	Mantuve mi postura y luché por lo que quería	0	1	2	3	4
34	Fue un error mío, así que tenía que sufrir las consecuencias	0	1	2	3	4
35	Mis sentimientos eran abrumadores y estallaron	0	1	2	3	4

36	Me imaginé que las cosas podrían ser diferentes	0	1	2	3	4
37	Pedí consejo a un amigo o familiar que respeto	0	1	2	3	4
38	Me fijé en el lado bueno de las cosas	0	1	2	3	4
39	Evité pensar o hacer nada	0	1	2	3	4
40	Traté de ocultar mis sentimientos	0	1	2	3	4
	<b>Me consideré capaz de afrontar la situación</b>	0	1	2	3	4
<b>FIN DE LA PRUEBA</b>						

	REP	AUT	EEM	PSD	APS	REC	EVP	RES
PD								
PC								
Corresponde al evaluador								

<b>Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) (claves de corrección)</b>	
Resolución de problemas (REP)	01+09+17+25+33
Autocrítica (AUC) 02+10+18+26+34	02+10+18+26+34
Expresión emocional (EEM)	03+11+19+27+35
Pensamiento desiderativo (PSD)	04+12+20+28+36
Apoyo social (APS)	05+13+21+29+37
Reestructuración cognitiva (REC)	06+14+22+30+38
Evitación de problemas (EVP)	08+16+24+32+40
Retirada social (RES)	08+16+24+32+40

<b>Inventario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) (baremo)</b>									
Pc	REP	AUT	EEM	PSD	APS	REC	EVP	RES	Pc
<b>1</b>	1								1
<b>2</b>	2			0	0	0			2
<b>3</b>	3			1	1	1			3
<b>4</b>	4		0	1	2	2			4
<b>5</b>	5		1	2	3	2	0		5
<b>10</b>	6		3	4	4	4	1		10
<b>15</b>	8		4	5	5	5	2	0	15
<b>20</b>	10		4	6	6	6	2	1	20
<b>25</b>	11		5	7	7	6	3	1	25
<b>30</b>	12	0	5	8	8	7	3	2	30
<b>35</b>	13	1	6	9	8	8	4	2	35
<b>40</b>	14	2	7	10	9	9	4	2	40
<b>45</b>	15	3	8	12	10	9	5	3	45
<b>50</b>	16	3	9	12	11	10	5	3	50
<b>55</b>	16	4	9	13	12	11	6	4	55
<b>60</b>	16	5	10	14	13	12	7	4	60
<b>65</b>	17	6	11	15	13	12	7	5	65
<b>70</b>	18	7	11	16	14	13	8	5	70
<b>75</b>	19	8	12	16	15	14	8	6	75
<b>80</b>	19	10	14	17	16	15	9	7	80
<b>85</b>	20	12	15	18	17	16	10	8	85
<b>90</b>	20	14	16	19	18	17	11	9	90
<b>95</b>	20	16	18	20	19	18	13	11	95
<b>96</b>	20	17	18	20	20	19	13	11	96
<b>97</b>	20	18	19	20	20	19	14	11	97
<b>98</b>	20	20	20	20	20	19	16	13	98

<b>99</b>	20	20	20	20	20	20	16	15	99
	REP	AUT	EEM	PSD	APS	REC	EVP	RES	
<b>Media</b>	14,25	5,11	8,98	11,66	10,93	10,17	5,81	3,93	Media
<b>DT</b>	5,01	5,05	5,05	5,05	5,12	4,94	3,89	3,53	DT
<b>N</b>	335	335	335	334	332	335	334	334	N

## CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Selena Alexandra Guamán Barraqueta, con número de cédula 1104103864 y con título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad del Idioma Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1007-2022-2525853

### CERTIFICO:

Que he realizado la traducción de Español al idioma Inglés del resumen del presente Trabajo de Integración Curricular titulado **"ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA ECONOMICA Y PATRIMONIAL EN USUARIAS DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN ECONOMICA – LOJA: PERSPECTIVAS DEL TRABAJO SOCIAL"** de autoría de **María Azucena Jiménez Jiménez**, portadora de la cédula de identidad número **1105584120**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi saber.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.



Lda. Selena Alexandra Guamán Barraqueta

CI: 1104103864

REGISTRO SENESCYT: 1007-2022-2525853